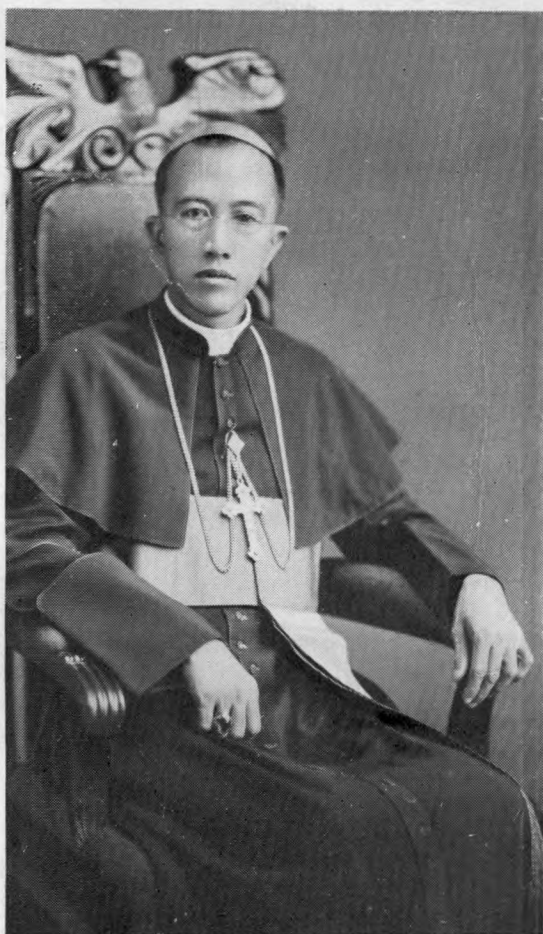




EXCMO. y REVMO. SR. DR. P. LUIS DEL ROSARIO, S.J.  
*Obispo de Zamboanga*

*(Cortesía de "Cultura Social")*

# BOLETIN ECLESIASTICO

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

ORGANO OFICIAL  
INTERDIOCESANO  
MENSUAL



EDITADO POR LA  
UNIVERSIDAD  
DE STO. TOMAS

Febrero, 1934

Año XII—Núm. 127

## *Jerarquía Eclesiástica de Filipinas*

EXCMO. y REVMO. SR. DR. P. LUIS DEL ROSARIO, S.J.

*Obispo de Zamboanga.*

Nació Mons. del Rosario en Binondo, Manila, el 24 de septiembre de 1886. Estudió humanidades en el Ateneo de Manila y en la Pontificia Universidad de Comillas (España, Santander) la carrera eclesiástica, obteniendo el doctorado en Teología y Cánones. El 17 de diciembre de 1910 recibió la ordenación Sacerdotal y al año siguiente, 14 de agosto de 1911, ingresó en la Compañía de Jesús.

De regreso a estas Islas, enseñó Teología Moral, Liturgia y Derecho Canónico en el Seminario de S. José y fué también Capellán del Hospital General y de la cárcel de Bilibid. Religioso sencillísimo y siempre dispuesto al trabajo, se hizo querer y estimar de todos por su espíritu sobrenatural, y por su noble corazón. Predicó con gran éxito numerosas tandas de ejercicios en Manila y Provincias de lengua tagala.

Elegido Obispo de Zamboanga en el Consistorio Secreto de 16 de Marzo de 1933, recibió el 5 de julio en la Catedral de Manila la consagración episcopal, y el 29 del mismo mes tomó posesión canónica de su diócesis. (Cfr. BOLETIN ECLESIASTICO, Vol. XI (1933), pag. 348-351; 558-560).

Ad multos annos!

# SECCION OFICIAL

---

## Actas de la Santa Sede

---

### Sagrada Congregación de Ritos.

*Lecção IX para la conmemoración de S. Gabriel de la Dolorosa.*

Die 27 Februarii

S. GABRIELIS A VIRGINE PERDOLENTE

CONFESORIS

*Lectio IX legenda iuxta Rubricas*

Gábríel, Assíssii in Umbria natus, et Franciscus ob Seráphici civis memóriam vocátus, egrégiam ánimí índolem osténdit. Adoléscens, quum miseréntis Dei múnere, eum ad perfectiorem vitam jamdúdum invitántis, in morbum incidísset, saeculi vanitátem fastidíre cepit. Institútum Clericórum a Passiône ampléctens, Gábríel a Vírgine Perdolén-te máluit appellári ad ejúsdem gaudiórum et dolórum memóriam perpétuo recoléndam. Ipsam omni obséquii génere percólere, praesértim conféctam afflictaeque Jesu cruciátibus tam dolén-ter contemplári solébat, ut vim lacrimárum profúnderet. Illibátum virginitátis florem retínuit, et suae sodalitátis asperitáte usus, plane mundo crucifíxus, únice Deo vixit. Ita brevem vitae cursum ómnium virtútum exercitatióne conficiens, caritátis incéndio vérius quam vi morbi consúptus, divinaeque Matris ope recreátus, ad Súperos evolávit anno millésimo octingentésimo sexagésimo secúndo. Eum deinceps Pius Papa Décimus beatórum, Benedíctus vero Decimusquíntus Sanctórum número accénsuit, et Pius Undécimus eius Offícium et Missam ad univérsam Ecclésiám exténdere dignátus est.

## URBIS ET ORBIS

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa XI, referente infrascripto Domino Cardinali, Sacrae Rituum Congregationi Praefecto, suprascriptam lectionem contractam, in festi S. Gabrielis a Virgine Perdolente commemoratione recitandam, rite revisam approbavit et benigne concessit: servatis de cetero rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 8 Martii 1933.

C. CARD. LAURENTI, *Praefectus*.

L. † S.

A. CARINCI, *Secretarius*.

## Sagrada Penitenciaria Apostólica

### DECRETO

*Sobre las indulgencias que, en ciertas condiciones, se ganan por la recitación del Rosario y el piadoso Ejercicio del Via Crucis.*

Con frecuencia se ha suplicado a este Sagrado Tribunal que haga llegar hasta el Sumo Pontífice las dificultades con que suelen tropezar los fieles en llevar en la mano, como está generalmente prescrito, tanto la corona para ganar la mayor parte de las indulgencias anejas a la recitación del Santo Rosario, como el Crucifijo, para ganar las indulgencias del Via Crucis, anejas a la recitación de veinte *Pater*, *Ave* y *Gloria*, lo cual se concede a los que, por algún impedimento, no pueden recorrer las catorce estaciones.

Tales súplicas tienen por objeto mover a este Sagrado Tribunal para que obtenga del Sumo Pontífice la dispensa de dicha prescripción teniendo en cuenta las dificultades a que arriba se hace referencia.

El infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor, en la audiencia del 30 de Octubre próximo pasado, cumpliendo su oficio, puso dichas peticiones en conocimiento del Santísimo Padre Pío XI, el cual, deseando vehementemente facilitar, en lo posible, el uso



de ambos piadosos ejercicios, haciendo consiguientemente que cada día sea mayor su frecuencia—ya porque el culto del Santísimo Rosario es gratísimo a la Virgen Madre y efficacísimo para impetrar su protección maternal, ya porque la devoción a Jesucristo contribuye en gran manera a excitar en los ánimos de los fieles la memoria de los misterios de la Redención, cuyo vigésimo Centenario el mismo Pontífice quiere y manda que con toda solemnidad se célebre este año—, hecho maduro y detenido examen de dichas dificultades, y no queriendo que ellas sean obstáculo a los beneficios espirituales que los fieles puedan disfrutar, se dignó benignamente conceder que, cuantas veces, ya por causa de algún trabajo manual, ya por cualquiera otra causa razonable, se hallen impedidos de llevar en las manos, según prescripción, la corona y el crucifijo con la bendición requerida para ganar las indulgencias del Santísimo Rosario y del Vía Crucis, puedan todos los fieles lucrar esas mismas indulgencias, con tal que, durante la recitación de que tratamos, lleven consigo de alguna manera la corona o el Crucifijo.

Las presentes tendrán valor *in perpetuum*, sin que sea necesaria la publicación de Letras Apostólicas, y sin que obste otra cosa alguna en contrario.

Dado en Roma, Palacio de la Sagrada Penitenciaría, día 9 de Noviembre de año 1933.

L. Card. LAURI, *Penitenciario Mayor*.

J. TEODORI, *Secretario*.



# Diócesis de Filipinas

## ARZOBISPADO DE MANILA

### *I. Circular prohibiendo las ferias y venta de candelas y cualesquiera otros objetos en el atrio y alrededores de las Iglesias.*

A LOS MUY REVERENDOS PP. VICARIOS FORANEOS Y CURAS PARROCOS DE ESTE ARZOBISPADO DE MANILA, Y A LOS MUY REVERENDOS SUPERIORES DE LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS DEL MISMO.

REVERENDO PADRE:

Le comunicamos por la presente a V. R. que en las últimas Conferencias de los Excmos. Sres. Obispos de Filipinas, celebradas en el mes de Octubre de este año, se ha acordado entre otras cosas lo siguiente:

“Quedan prohibidas en adelante las tiendas o barracas, llamadas vulgarmente Ferias, en el atrio de la Iglesia o Capilla y al rededor de ella. Sólo pueden permitirse con ocasión de las fiestas patronales, en lugares distantes, de modo que no afeen el aspecto del templo, ni puedan ser oídas desde el mismo, ni estorben en manera alguna a los fieles que están en él. (Can. 1178; Conc. Manila, N. 1062).

“Se prohíben asimismo en el atrio de la Iglesia, las ventas de velas, frutas, juguetes y otros cualesquiera objetos.” (1)

Prohibimos, pues, por la presente, en conformidad con la voluntad de todos los Sres. Obispos de Filipinas, las Ferias y la venta de candelas y de cualesquiera objetos en el atrio de la Iglesia y al rededor de ésta, desde el día 1.º de Febrero de 1934.

Mandamos se lean estas disposiciones en las Misas de los cuatro Domingos seguidos después de su recepción y mandamos a todos los fieles las observen estrictamente en obediencia a su Prelado, y para el decoro de la casa de Dios y para la mayor gloria de Jesucristo, quien día y noche habita en ella.

De V. R. muy sinceramente en Xto.  
Arzobispado de Manila, a 16 de Diciembre de 1933.

✠ WM. FINNEMANN  
*Obispo Auxiliar y Gob. Ecco. S. P.*

(1) BOLETIN, Vol. XI (1933), pag. 723-724.

## II. *Invitación a una segunda peregrinación a Roma.*

Manila, 3 de Enero de 1934

Sr. D. Gabriel Daza,  
Secretario Interino del  
Comité del Año Santo.

Muy apreciable Sr. Secretario:

Me informan que hay aun en Manila y provincias algunas familias deseosas de acudir a ganar el Jubileo del Año Santo en Roma. Interpretando la voluntad de nuestro Santo Padre el Papa Pío XI y las recomendaciones del Excmo. Sr. D. Miguel J. O'Doherty, Arzobispo de Manila, encomiendo a Vd. que publique en la prensa de la ciudad las condiciones de una segunda peregrinación a Roma, teniendo en cuenta que deberán llegar allá los peregrinos antes de comenzar el mes de Abril en que se verificará la clausura del Año Santo.

Por medio, pues, del Comité del Año Santo exhorto a todos los católicos de Manila y provincias a que se aprovechen de esta oportunidad, con el fin de alcanzar los privilegios del presente Centenario de nuestra Redención.

Le bendice su afmo. en Cristo,

✠ WM. FINNEMANN  
*Obispo Auxiliar y Gob. Ecl., S. P.*

## III.—*Circular sobre ejercicios espirituales a obreros.*

A NUESTROS VENERABLES PARROCOS, SUPERIORES DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS Y AMADOS DIRECTORES DE LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS DE NUESTRA ARCHIDIOCESIS, SALUD!

Nuestro dignísimo Prelado el Excelentísimo Sr. Arzobispo en su Carta Circular No. 3 de 1933, asociándose a los nobles sentimientos del Sumo Pontífice en su Encíclica "Quadragesimo anno" (15 de Mayo, 1931) y por vía de preparación eficaz al próximo Congreso Eucarístico Internacional de 1936 manda

"a los Rdos. Párrocos, a las Congregaciones Religiosas, máxime a las que, como las Religiosas de la Virgen María, tienen por fin especial ayudar a los prójimos por medio de los Ejercicios, y demás entidades católicas: "Acción Católica", "Caballeros de Colón", "Caballeros de la Sta. Cruz", "Cruzados de Cristo Rey", "Liga de Mujeres Católica", "La Cruzada", "Patronatos" y otras cuyo fin es el bien de las almas, procuren con diligencia, reunir anualmente un número prudencial de obreros que, a ser posible, no baje de treinta, capaces de sacar provecho de los Ejercicios en retiro; y mandarlos con este fin y bajo su responsabilidad a la casa de La Ignaciana," (Herrán 2821, Manila) (1).

A las razones muy oportunamente aducidas por Su Excelencia el Sr. Arzobispo puede añadirse la de que, hallándose en el XIX Centenario de nuestra Redención, ninguna preparación será más a propósito para percibir los copiosos frutos del mencionado Centenario que los Ejercicios; sobre todo tratándose de la clase obrera, hoy por hoy tan necesitada de instrucción religiosa y manjar espiritual.

Si por razón de las actuales circunstancias hay algún párroco que no pueda enviar los 30 obreros, procuren los respectivos Vicarios por el presente año, reunir tres o más obreros de cada parroquia hasta llenar por lo menos el número de 30 en toda la Vicaría.

Por lo que respecta a la parte económica convendrá que el Párroco, bajo su dirección y responsabilidad, reúna un grupo de *Cooperadores* a la obra de los Ejercicios cuyos ingresos se destinen a sufragar, en todo o en parte, los gastos de los que manifestando aptitudes para sacar provecho de los Ejercicios en retiro, por falta de recursos, se ven privados de este importante medio de aprovechamiento espiritual para sí y para los demás.

Por lo que a Nos toca prometemos nuestro eficaz apoyo y bendecimos de corazón a todos aquellos que con sus limosnas o con su personal cooperación favorezcan la obra de los Ejercicios Espirituales.

Manila, festividad de la Epifanía del Señor, día 6 de Enero de 1934.

✠ GUILLERMO FINNEMANN  
*Obispo Auxiliar y Gobernador Eclesiástico, S. P.*

(1) BOLETIN vol. XI, pag. 437-439.

#### IV. *Circular sobre el DIA DE LA PRENSA CATÓLICA y su propaganda.*

AL VENERABLE CLERO PARROQUIAL, RECTORES DE LAS IGLESIAS  
REGULARES, DIRECTORES DE LOS CENTROS DOCENTES Y  
DEMÁS FIELES DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MANILA:

*Amados hijos nuestros:*

Estando próximo el mes de la Buena Prensa, nos ha parecido dirigirnos a vosotros, para animaros al sostenimiento de esa Prensa, que es hoy por hoy el arma más importante y más necesaria en la defensa de los sagrados intereses de la Iglesia y en la propagación de nuestra Sacrosanta Religión.

No creemos necesario insistir aquí en la importancia de la prensa en general, a la cual se ha dado con toda verdad el sobrenombre de cuarto poder, y de la prensa buena en particular. Los Romanos Pontífices, sobre todo León XIII, Pío X y el actual Pontífice Pío XI han repetido una vez y otra la absoluta necesidad, si los derechos de la Iglesia han de estar bien defendidos y las enseñanzas del Divino Maestro han de ser convenientemente propagadas, de una prensa robusta y fuerte, que lleve a los pueblos y a todos los hogares las doctrinas del Crucificado.

Cuando el santo Pontífice Pío X era Patriarca de Venecia, viósele un día salir de una casa de empeños sin la Cruz pectoral y sin el anillo pastoral. Había acudido a empeñar aquellas dos únicas alhajas de valor que tenía, para con el dinero sostener por algún tiempo el diario católico, que agonizaba por falta de fondos. Fué el gran Pontífice León XIII quien aconsejaba a los católicos franceses, con aquella su visión certera de las realidades sociales y religiosas, que no levantasen Iglesias, ni Colegios ni hospitales con su dinero, sino que sostuviesen con él a los diarios católicos con los cuales podrían defenderse de los ataques del enemigo y extender su influencia entre aquellos que se habían alejado de la Iglesia. La influencia tremenda de la Prensa, tanto de la buena como de la mala, aquella para el bien, esta para la corrupción y el mal, la experimentamos todos en los detalles más nimios de la vida cotidiana. Un día y otro llama la prensa a las puertas de nuestras casas, sin cansarse nunca, sin desamayar jamás. Un día tal vez no es bien recibida; al siguiente se le cierra la puerta; pero la hoja impresa continúa llegando hasta nosotros y, unas veces por curiosidad y otras



para librarnos de su impertinencia, terminamos por apoderarnos de ella y leerla. Y así poco a poco se va adentrando en los hogares y lleva hasta ellos la vida o la muerte. La vida, cuando en sus renglones se esconde entre las letras de molde la verdad divinamente revelada o humanamente racional; la muerte, cuando tras de sus columnas se embosca la mentira, la inmoralidad, el escándalo. ¡Cuántas conciencias no ha destrozado; cuántas vidas, no ha corrompido la prensa psicalíptica, la prensa impía! Por el contrario, ¡cuanto bien no han hecho los periódicos y revistas buenas, proporcionando lectura sana y alimento de verdad al entendimiento moderno tan ávido de novedades y de doctrinas con que sustentarse!

En su Encíclica sobre San Francisco de Sales, el Santo Padre felizmente reinante enfatiza con las palabras más claras y del modo más elocuente la necesidad absoluta de la buena prensa, la que puso El bajo la advocación del gran Obispo de Ginebra.

Su Santidad exige de los escritores en general y de los periodistas en particular que hagan como un apostolado de su pluma; el apostolado de la palabra y de la prensa.

Y es por eso que nosotros los Católicos todos de Filipinas debemos cooperar a que esa prensa tan influyente y que ha llegado a adquirir tanta importancia no sea enemiga de la Iglesia. Debemos además contribuir con todas nuestras fuerzas a crear y sostener una prensa católica de verdad, que sea la defensora de los sagrados intereses de nuestra Madre la Iglesia, hoy tan combatida.

En todas las naciones los católicos se esfuerzan por la creación y sostenimiento de una prensa honrada y buena, que sirva de balladar y contrapeso a esa otra prensa de carácter impío y nocivo, que tantos estragos causa en las almas y tanto daño hace a las creencias.

Es tiempo ya de que nosotros, los católicos de Filipinas en general y los Sacerdotes en particular, nos demos cuenta de que no puede haber en nuestras manos instrumento más adecuado a la defensa de la Religión y a la propagación de las doctrinas del Crucificado que el periódico, la hoja de propaganda, la revista. Y por eso debemos hacer del próximo *Día de la Prensa* un día de consagración y de sacrificio. De consagración, dedicando nuestros amores a esa prensa que tanto bien hace; y de sacrificio, cooperando con nuestro óbolo y con nuestra suscripción al sostenimiento de la misma, particularmente procu-



rando que se lea un periódico o una revista católicos en nuestros hogares y en los de nuestros amigos.

Queremos recoger aquí, para instrucción de nuestros fieles, dos de las conclusiones del II Congreso Internacional de Acción Católica celebrado en Luxemburgo el año 1922; esas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad tanto en la Conferencia Internacional de la Prensa como después en la Sesión Plenaria del Congreso:

“1a. A toda acción católica debe hoy preceder la organización del instrumento prensa.

2.a El medio más fácil y eficaz para llegar pronto a la deseada unión práctica internacional de la Prensa Católica es celebrar en todas las naciones del mundo en un mismo día y con el mismo programa (Oración, Propaganda, Colecta) el “Día de la Prensa Católica” que ha establecido España”.

Si es importante que todos nos demos cuenta del valor de la prensa, lo es mucho más el que la juventud entienda y comprenda bien cómo esa prensa puede ser para ella o instrumento de edificación o de destrucción; puede ser veneno que emponzone el alma, o arma poderosa que la defienda contra las asechanzas de sus enemigos, y aun muchas veces contra los enemigos de su cuerpo, ya que el pecado, que se enrosca como serpiente maldita en forma de artículos, de figuras, de noticias en las columnas de esa prensa, no solo mata el alma, sino que muchas veces destruye también la salud del cuerpo.

Por eso encarecemos a los Directores y Moderadores de nuestros centros docentes que se esfuercen en propagar entre sus alumnos el amor a la Buena Prensa, infiltrando en sus almas la idea de que todo buen cristiano debe contribuir, en la medida de sus fuerzas, al sostenimiento de la buena prensa, mostrándose generoso para con una causa que es la causa de Dios y de su Iglesia por medio de su suscripción y lectura de la prensa católica.

Exhortamos a todos los escolares a que no vayan a buscar las noticias en fuentes que acaso les den información abundante, pero que pueden causarles y muchas veces les causan la muerte espiritual, pues tras de esas noticias se oculta la ruina y la muerte. Bien triste sería que en las mismas aulas de los Colegios católicos tuvieran entrada revistas y periódicos que constituyen la vanguardia de los enemigos de nuestra fe.

Esperamos en el Señor que de día en día se irán propagando entre nuestra juventud las revistas y periódicos católicos y que a ellas y a estos irá la juventud a beber las noticias y las informaciones que necesitan en su formación escolar. Y con este pensamiento damos por terminada nuestra exhortación, recordando las disposiciones de la Circular No. 1, (S-1933) del 3 de Enero de 1933 (1) sobre el *Día de la Prensa Católica* y su propaganda y disponemos:

Primero: El Domingo 28 del actual es el *Día de la Prensa Católica*. El próximo Domingo, 21 de Enero 1934, se leerá desde el púlpito en todas las Misas en todas las Iglesias esta Circular, predicando sobre la necesidad e importancia de la Prensa Católica y anunciando la colecta que se ha de hacer en las Misas del mencionado día 28 Enero 1934.

Segundo: El *Día de la Prensa Católica* será de oración en favor de la OBRA y de nuestros Escritores Católicos, y de colecta, cuyo mejor éxito encomendamos a los dignatarios y miembros de la Acción Católica Parroquial y vecinos principales de la parroquia, que desearíamos se encarguen de recoger personalmente la colecta durante las Misas del Día de la Prensa Católica.

Tercero: Hágase la campaña durante un mes desde el 21 de Enero hasta la misma fecha del mes siguiente por los medios más eficaces en la localidad, entendiéndose que es parte importante de esta campaña el obtener el mayor número posible de suscripciones a las publicaciones con censura eclesiástica, especialmente a LA DEFENSA, que es el órgano oficial de La Acción Católica en Filipinas.

Cuarto: La colecta recogida durante el mes de la campaña y en el Día de la Prensa Católica se entregará en la Secretaría de Nuestra Curia durante la siguiente quincena.

Implorando los auxilios de la Divina Gracia para esta campaña que encomendamos a vuestro celo, os enviamos, Venerables Hermanos y queridos hijos, Nuestra Paternal bendición.

Manila, 15 de Enero de 1934.

† WM. FINNEMANN,  
Obispo Auxiliar y Gob. Ecco., S.P.

(1) BOLETIN, Vol. XI (1933), pag. 3-4.

# SECCION DOCTRINAL

## Catecismo de los Párrocos

### CUARTA PARTE

#### CAPITULO IV

#### DE LAS COSAS QUE DEBEN PEDIRSE EN LA ORACION.

##### 1. *Qué cosas se pueden pedir lícitamente en la oración.*

En cada una de las peticiones se ha de decir a su tiempo qué es lo que se debe pedir, y qué no. Por esto basta aquí prevenir en común a los fieles, que pidan a Dios las cosas que son justas y buenas, no sea que pidiendo lo que no conviene, sean rechazados con aquella respuesta: *No sabeis lo que pedís.* Todo lo que derechamente se puede desear, es lícito pedir, como lo manifiestan aquellas franquísimas promesas del Señor: *Todo cuanto quisiéredes pediréis, y se os concederá,* porque promete que concederá todas las cosas.

##### 2. *Qué cosas deben pedirse principal y absolutamente.*

Por esto debemos dirigir nuestro primer deseo y voluntad segun esta regla: *Que nuestra intención y deseo vaya derecho a Dios,* que es el sumo bien. Después desearemos aquellas cosas que señaladamente nos juntan con Dios. Pero las que nos apartan o traen consigo alguna cosa de esta separación, se han de des- pedir muy lejos de todo nuestro amor y voluntad. Y por aquí se puede conocer, segun este sumo y perfecto bien, en qué manera se pueden desear y pedirse a Dios nuestro Padre todas las demas cosas que se dicen buenas.

##### 3. *Cómo deben pedirse los bienes del cuerpo y de fortuna.*

Estos bienes que se llaman del cuerpo, y los bienes externos, cuales son la salud, robustez, hermosura, riquezas, honores y gloria, como muchas veces dan ocasión y materia de pecar, (de donde nace que no sea del todo piadosa y saludable su petición) se han de pedir en la oración precisamente en estos términos;

a saber, que esas comodidades de la vida se piden en cuanto son necesarias. De este modo se ordena tal petición a Dios. Porque lícito es pedir en nuestras oraciones lo que pidieron Jacob y Salomón. Aquel pedía así: *Si me diere el Señor pan que comer, y vestido con que cubrirme, tendré al Señor por mi Dios.* Y Salomón pedía de este modo: *Dame solo lo necesario para mi mantenimiento.*

4. *Cómo se debe usar de las riquezas y otros bienes del cuerpo que nos ha dado Dios.*

Mas cuando por la bondad de Dios se nos provee de sustento y vestido, es justo acordarnos de aquella exhortación del Apóstol: *Los que compran, vivan como si nada tuvieran; y los que usan de este mundo, como si no usaran, porque se pasa la figura de este mundo.* Item: *Si abundan las riquezas no pongais en ellas el corazón.* Porque del mismo Dios hemos aprendido, que en estas cosas nuestro es el fruto y el uso; pero de tal manera, que las comuniquemos a los demas. Si tenemos salud, si abundancia de los demás bienes de cuerpo o de fortuna, acordémonos de que se nos han dado para que podamos mejor servir a Dios, y juntamente favorecer al prójimo con todos los bienes de esta calidad.

5. *Cómo se han de pedir a Dios los bienes del ingenio y de ciencia.*

Tambien es lícito pedir a Dios los bienes y cultura del ingenio, como son las artes y ciencias; pero únicamente con la condición de que hayan de aprovechar para gloria de Dios y salvación nuestra. Mas lo que se ha de desear, buscar y pedir absolutamente, y sin añadidura, ni condición alguna, como ya dijimos, es la gloria de Dios, y despues todas aquellas cosas que puedan juntarnos con este sumo bien, como la fe, el temor y amor de Dios, segun se dirá mas a la larga en la explicación de las peticiones.

## CAPITULO V.

### POR QUIENES SE HA DE ORAR.

1. *No hay condición de hombres por quienes no se deba orar.*

Sabidas ya las cosas que se han de pedir, se ha de enseñar a los fieles por quiénes se debe orar. Mas como la oración contiene petición y hacimiento de gracias, tratemos primero de la petición. Se ha de orar pues por todos sin excepción alguna, o

de enemistades, o de naciones, o de religión. Porque sea enemigo, extraño o infiel, es prójimo, a quien como debemos amar por mandado de Dios, síguese que debemos hacer oración por él, que esto es oficio del amor. Y a esto se endereza aquella exhortación del Apóstol: *Ruego que se hagan oraciones por todos los hombres.* Y en esta oración primeramente se han de pedir las cosas que pertenecen a la salud del alma, y luego las que conducen a la del cuerpo.

## 2. *Por quiénes se ha de orar principalmente.*

Pero en este ejercicio debemos dar el primer lugar a los Pastores de almas, como nos lo enseña con su ejemplo el Apóstol. Porque escribiendo a los Colosenses, dice, *que hagan oración por él, para que Dios le abra la puerta de la predicación.* Y lo mismo encarga a los Tesalonicenses. Y en los Hechos apostólicos se escribe tambien: *Que se hacia en la Iglesia oración continua por san Pedro.* Esto nos aconseja san Basilio en los libros de las reglas morales, diciendo: *que se ha de pedir por aquellos que estan encargados de predicar la palabra de la verdad.*

En segundo lugar se debe pedir por los Príncipes, según el mismo Apóstol. Porque ninguno ignora lo mucho que interesa el bien comun en tener Príncipes piadosos y justos. Y así se ha de pedir a Dios los haga tales, cuales deben ser los que presiden a los demás.

Hay ejemplos de varones santos, en que se nos previene, que hagamos oración por los justos y buenos. Porque aun estos estan necesitados de oraciones de los demás. Y esto lo ordenó así el Señor para que no se engrían por soberbia, viéndose necesitados de sufragios de los inferiores.

## 3. *Por nuestros enemigos y los de la Iglesia se ha de hacer oración.*

Tambien mandó el Señor que rogásemos por los que nos persiguen y columnian. Demas esto es celebrado por testimonio de san Agustin, que viene de los Apóstoles la costumbre de hacer oraciones y votos al Señor por los que son agenos de la Iglesia, para que los infieles se reduzcan a la fe, para que los idólatras sean sacados de los errores de su impiedad, para que los judíos, ahuyentada la obscuridad de sus almas, reciban la luz de la verdad, para que los hereges, volviendo a la salud, sean instruidos en los preceptos de la doctrina católica, y para que los cismáticos, que se apartaron de la comunión de la santa madre Iglesia, se junten con ella otra vez en lazo de verdadera caridad. Cuán eficaces sean las oraciones hechas de corazón por tales gentes, consta de muchísimos ejemplos de toda suerte de hombres, que sacándolos cada día del poder de las tinieblas, los traslada Dios



al reino del Hijo de su amor, y de vasos de ira los hace vasos de misericordia, para lo cual ninguno que sienta bien puede dudar que aprovechan muchísimo las oraciones de los buenos.

4. *Tambien se ha de pedir por los difuntos.*

Las oraciones que se hacen por los difuntos para que sean librados del fuego del purgatorio, traen su origen de la doctrina de los Apóstoles. Sobre lo cual se dijo lo bastante, tratando del Sacrificio de la Misa.

5. *No aprovecha la oración agena a los que pecan de muerte.*

A aquellos de quien se dice *que pecan de muerte*, apenas aprovechan las oraciones y votos. Sin embargo es obra de caridad cristiana rogar por ellos, y porfiar llorando, por si puede aplacarse con ruegos y lágrimas la ira de Dios.

6. *Cómo se entienden las execraciones de la Escritura.*

Mas las execraciones de que usaron los santos contra los impíos, consta que son, segun sentencia de los Padres antiguos, o profecías de los males que les habían de sobrevénir, o que se enderezaban contra el pecado, para que, salvas las personas, se destruyese la malignidad de la culpa.

7. *Cuál sea el uso de la acción de gracias.*

En la segunda parte de la oración damos a Dios muchas gracias por los divinos e innumerables beneficios, que siempre hizo y hace cada día al linage humano. Y señaladamente nos valemos de esta acción de gracias a causa de todos los Santos, rindiendo a su Magestad singulares alabanzas por las victorias y triunfos, que con su divina gracia consiguieron de todos sus enemigos internos y externos.

8. *Quién tiene el primer lugar en la acción de gracias por los Santos.*

A este hacimiento de gracias pertenece aquella primera parte de la salutación angélica, cuando la rezamos para pedir, diciendo: *Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre todas las mujeres.* Porque así bendecimos a Dios, dándole sumas alabanzas, y rindiéndole gracias por haber colmado a la santísima Virgen con toda la plenitud de sus divinos dones. Y a la misma Señora damos los parabienes por su especialísima felicidad. Y con mucha razón la santa Iglesia de Dios añadió a esta acción de gracias preces



y súplicas a la santísima Madre de Dios, con las cuales nos acogiésemos a ella piadosa y rendidamente, para que por su intercesión reconciliase con Dios a nosotros pecadores, y nos alcanzase los bienes necesarios, así para esta vida como para la eterna. Y así nosotros desterrados hijos de Eva, que estamos en este valle de lágrimas, debemos invocar de continuo a la madre de misericordia, y abogada del pueblo fiel, para que ruegue por nosotros pecadores, y por medio de esta oración implorar el patrocinio y amparo de esta Señora, cuyos méritos para con Dios son subidísimos, y cuya voluntad está muy inclinada a favorecer a los hombres, como ninguno lo puede dudar, sino impía y malvadamente.

## CAPITULO

### A QUIEN SE DEBE HACER ORACION.

#### 1. *La oración debe enderezarse a Dios.*

No solo las sagradas Escrituras, donde oímos a Dios que nos manda: *Llámame en el día de la tribulación*, sino aun la misma lumbré de la naturaleza, sellada en nuestros entendimientos, dicta que la oración se debe hacer a Dios, y que ha de ser invocado su divino nombre. Mas por el nombre de Dios se deben entender las tres Personas divinas.

#### 2. *Tambien se ha de hacer oración a los Santos.*

En segundo lugar recurrimos a los socorros de los Santos que estan en el cielo, a quiénes tambien se han de hacer oraciones. Esto se tiene por tan cierto en la Iglesia, que no pueden los fieles padecer duda alguna acerca de ello. Y por haberse explicado separadamente en su lugar, remitimos allí a los Párrocos y a los demas. Pero a fin de quitar a los ignorantes toda ocasión de errar, será bueno enseñar al pueblo fiel la diferencia que hay entre una y otra invocación.

#### 3. *De diferente modo invocamos a Dios que a los Santos.*

No imploramos pues de un mismo modo a Dios y a los Santos, porque a Dios pedimos, o que nos conceda bienes, o que nos libre de males. Pero a los Santos por su gran valimiento acerca de Dios pedimos que tomen por su cuenta nuestra causas, para que nos alcancen de Dios las cosas que necesitamos. Por esto nos valem de dos formas de pedir muy diversas, porque a Dios propiamente decimos: *Ten misericordia de nosotros, óyenos*; pero al Santo: *Ruega por nosotros*.

4. *Cómo podemos pedir a los Santos que tengan misericordia de nosotros.*

También podemos en alguna manera pedir a los Santos que tengan misericordia de nosotros, porque son muy misericordiosos; y así podemos rogarlos, que apiadados de la miseria de nuestra condición, nos ayuden ante Dios con su intercesión y valimiento. Mas en esto deben todos cautelarse mucho de no atribuir a otro alguno lo que es propio de solo Dios. Y así cuando rezare uno delante de la imagen de algun Santo la oración del *Padre nuestro*, tenga entendido que lo que pide al Santo es que ruegue juntamente con él, y que pida al Señor le conceda las cosas que se contienen en esa oración; y en fin que sea su abogado y medianero para con Dios, porque los Santos hacen este oficio, como lo enseñó san Juan en su Apocalipsis.



# Consultas y Casos

---

## I. SOBRE PROCURACION DE ABORTO

*Una señora, hace dos meses, quedose muy débil, hasta el extremo de que los médicos que la atendían juzgaron necesario hacer una transfusión de sangre. Como los médicos temiesen que el feto fuese un obstáculo a la mejora de dicha señora, y que llegara hasta exponerla a verdadero peligro de muerte, introdujeron un instrumento con el fin de hacer contraer al útero, forzando de este modo a salir el feto.*

*Los doctores decían proceder de este modo: Primero, para salvar a la madre; segundo, para evitar demandas legales y reprobación por mal tratamiento del caso, en el supuesto que no hubieran practicado la mencionada operación.*

*Me hallo un poco perplejo, porque me parece que este es un caso de aborto directo, y por tanto contra la ley moral.*

1. *¿Qué hay de verdad sobre esto?*
2. *¿Es realmente contra la ley moral?*
3. *¿Qué dicen sobre esto las leyes de la Oficina de Sanidad?*
4. *¿Están realmente expuestos los doctores a la reprobación si no practican en casos semejantes dicha operación?*

*P.S. La mencionada persona había tomado quinina, pero no produjo efecto.*

## RESPUESTA

Nada nos dice el consultante sobre si, al tiempo de dicha operación, el feto era o no *viabile*. Su silencio, y, sobre todo, el modo de proponer el caso parecen indicar que no era viable. En este supuesto damos la respuesta a las cuestiones propuestas.

Con toda probabilidad el instrumento no actuó sobre el útero inmediatamente (según se afirma), sino inmediatamente sobre el mismo feto,—toda vez que el proceder de otro modo, no solamente hubiera sido inútil, sino que resultaría peligroso, al menos perjudicial, para la misma madre. En todo caso, para la solución de nuestra cuestión *ésto es accidental*.—Hechas estas observaciones, respondemos:

1. Que se trata ciertamente de un caso de *aborto directo*, y no de un aborto indirecto, o de una mera *acelera-*

ción de parto. Sabido es que el aborto indirecto y la aceleración de parto pueden ser justificados cuando existe una causa proporcionalmente grave, mientras que el aborto directo nunca es lícito el procurarlo. No todos entienden sin embargo la causalidad directa e indirecta del mismo modo, existiendo una triple idea según escribe A. Vermeersch, S. I., *Periodica*, 1932, pp. 115-6:

“Prima notio ad *solam agentis intentionem respicit*”...

“Altera notio *non e solo operantis fine, sed etiam ex operis fine* abortum directum vel indirectum esse aestimandum docet. Ut indirectus sit abortus, non sufficit ut mors innocentis foetus non quaeratur *propter se*, sed oportet praeterea ut non quaeratur ut medium boni effectus.

“Tertia demum notio causalitatem directam vel indirectam esse contendit, prout, in concretis adiunctis, effectus malus vitari nequit, vel solum eius datur periculum.

Iam vero prima notio hodie a schola catholicorum theologorum exulare cogitur, propter responsa S. Sedis de abortu quem, secundum istam notionem, excusabant quando mater non poterat nisi per abortum e certa morte eripi.

Tertia confusione laborat directae et indirectae causalitatis. Quod enim effectus certo vel tantum probabiliter sit futurus, id actionis directionem nullatenus afficit.

*Sola igitur segunda notio simul philosophicae analysi et communiter receptae sententiae etiam classicorum auctorum consentanea est.*” (1)

2. Que ciertamente es ilícito, como verdadero homicidio directo que es de un inocente. El siguiente caso fue propuesto a la S. Sede: “Titius medicus, cum ad praegnantem graviter decumbentem vocabatur passim animadvertibat, lethalis morbi causam aliam non subesse praeter ipsam praegnationem, h.e., foetus in utero praesentiam. Una igitur ut matrem a certa atque imminente morte salvaret, praesto ipsi erat via, procurandi sc. abortum seu foetus eiectionem. Viam hanc consueto ipse inibat, adhibitis et operationibus, per se atque immediate non quidem ad id tendentibus ut in materno sinu foetum occiderent, sed solummodo ut vivus, si fieri posset, ad lucem ederetur, quamvis proxime moriturus, utpote qui immaturus omnino adhuc esset”.—*Sanctum Officium*, die 24 iulii, 1895, *declaravit id fieri non posse* (2).

(1) Cfr. *Nouvelle Revue Theologique*, Juin, 1933, Juillet, 1933, Sept. Oct., 1933 las discusiones de A. Gemelli, y A. Vermeersch, sobre la noción de la causalidad directa e indirecta en relación con la cuestión del aborto.

(2) Citada por Eschbach, *Disp. Physiologico-Theologicae*, Romae, 1901, pp. 468-469.

3. Creemos que la Oficina de Sanidad no ha legislado ni puede legislar nada sobre la cuestión del aborto.—La única legislación civil en Filipinas sobre el particular la hallamos en el *Revised Penal Code aprobado* el año 1930, (1), en donde se determina la pena para los diversos casos de procuración de aborto,—dejando claramente entrever su licitud en algunos casos, en artículo 259: "... Any pharmacist who, without the proper prescription from a physician, shall dispense any abortive shall suffer arresto mayor, and a fine not exceeding 1,000 pesos."

4. Los doctores no están expuestos a reprobación de ningún género; pues la ley moral condena el aborto directo y la ley civil, aunque deje entrever su licitud, en algunos casos, no establece ninguna pena contra quien no lo practica, maxime si a su debido tiempo el doctor manifiesta a la persona interesada su decidida voluntad de no intervenir en el aborto, por razones de orden moral que le obligan en conciencia.

A la P. S. decimos que la acción de haber tomado la quinina con la intención principal y directa de causar el aborto,—pues sabido es su eficiencia en este orden, constituye un caso de *aborto directo frustrado*; y si bien no se incurre pena canónica (ni tampoco civil), no deja de ser un pecado grave.

Fr. F. DEL RIO, O. P.

---

## II. SOBRE EL CANTO DE MOTETES EN LENGUA VULGAR DURANTE LA MISA Y MIENTRAS SE DISTRIBUYE LA SDA. COMUNIÓN

*Existe en esta Iglesia parroquial costumbre de cantar en lengua vulgar algunos motetes durante la Misa solemne que se celebra en algunas festividades señaladas del año. Igualmente, con motivo de la Comunión mensual de algunas Cofradías y Asociaciones piadosas aquí canónicamente establecidas, aunque la Misa de ordinario es rezada, suele tocarse el harmonio y se ejecutan algunos cánticos en honor de la Sma. Virgen o del Santo Patrono de la Cofradía o Asociación. Mientras se distribuye la Sagrada Comunión, principalmente en las Comuniones numerosas suele cantarse también algún motete al Santísimo ya en latín ya lengua vulgar.*

---

(1) R. P. C., Title VIII, Sect. II, **Infanticide and Abortion.**



Aunque hace muchos años que esto viene haciéndose en esta parroquia y parece ser costumbre bastante general en la Diócesis, tengo algún escrúpulo, porque he oído decir a—  
personas doctas y peritas en liturgia y cánones que dicha costumbre está en contra de las prescripciones de la Santa Sede relativas a la música sagrada.

¿No podría sacarme de duda el BOLETIN ECLESIASTICO, exponiendo con claridad en el primer número lo que hay legislado sobre el particular?

## RESPUESTA

Con mucho gusto; tanto más cuanto que en el mismo caso de nuestro consultante se hallan no pocos Párrocos, Rectores de Iglesias, Superiores y Superiores de Colegios y Dormitorios Católicos, en cuyas Capillas se ejecutan con frecuencia composiciones musicales indistintamente en latín o lengua vulgar durante las ceremonias litúrgicas.

Como principio general en esta materia, conviene siempre recordar que, siendo el latín la lengua propia de la Iglesia Romana, está prohibido en las ceremonias litúrgicas, especialmente en las funciones solemnes y en la Santa Misa, emplear en el rezo o canto la lengua vulgar, pudiendo considerarse como excepciones a esta regla aquellas concesiones que la Santa Sede haya creído prudente hacer en casos particulares y bien definidos.

Descendiendo en concreto a la consulta propuesta, distingamos, para mayor claridad, tres casos bien diferentes, a saber: 1. Ejecución de composiciones musicales en las *Misas solemnes* o *cantadas*; 2. En las *Misas rezadas*; 3. Mientras se distribuye la *Sda. Comunión*.

### 1. En las Misas solemnes o cantadas.

°a) En las *Misas solemnes* o *cantadas*, ya sean de tres Ministros (cantada solemne) ya de uno solo (cantada no solemne), pueden cantarse motetes en latín después del ofertorio del día *rite cantatum* y del *Benedictus*, según concesión expresa de S. S. Pío X en el *Motu Proprio de Musica Sacra*, n. 8, que dice así: "Se permite... cantar un motete al Santísimo después del *Benedictus* de la Misa solemne. Es lícito igualmente, después de cantado el ofertorio prescrito de la Misa, ejecutar en el tiempo restante un corto motete sobre palabras aprobadas por la Iglesia." (1).

Las Normas Generales sobre la música Sagrada del 7 de julio de 1894, Parte Primera, art. 7 mandan que el texto latino

(1) **Motu proprio** SS. D. N. Pii Papae X **De Musica Sacra**, 22 de Noviembre de 1903. La traducción española se publicó en el **BOLETIN ECLESIASTICO**, Vol. I (1923), pag. 389-397.

se tome de la Sda. Escritura, Oficio del día, himnos o preces que tengan aprobación eclesiástica. (1).

b) No está permitido ejecutar piezas musicales en *lengua vulgar* en las Misas *solemnnes o cantadas*, por haberlo expresamente prohibido la Sagrada Congregación de Ritos con fecha de 22 de marzo de 1862, contestando a la siguiente duda propuesta por el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia: "Potestne tolerari praxis, quod in Missa *solemni*, praeter cantum ipsius Missae cantetur in Choro a musicis aliqua laus vulgo dicta ariá *sermone vernaculo*?—La Sda. Congregación contestó: "Negative", añadiendo que debe desterrarse el abuso contrario: "Et abusum eliminandum." (2).

Esta respuesta ha sido confirmada posteriormente por multitud de decisiones y decretos de la Santa Sede, como puede fácilmente verse recorriendo la Colección de *Decretos Auténticos* de la Sda. Congregación de Ritos. Citemos algunos documentos: *Praefecturae Apostolicae de Madagascar*, 21 de Junio 1879, ad I, n. 3496; *Ordinationes pro Musica Sacra*, 7 de julio 1894, VII, Pars Prima, art. 7, n. 3830; *Bisarchien.*, 31 de Enero 1896, n. 3880; *Motu Proprio* SS. D. N. Pii Papae X *De Musica Sacra*, 22 de noviembre de 1903, n. 7, etc.

Lo mismo cuando se cantan motetes en latín que en lengua vulgar, debe procurarse que sean *breves*, para no hacer esperar al celebrante: "No puede permitirse, escribe S. S. Pio X, hacer esperar al Sacerdote en el Altar con motivo del canto y de la música más de lo que exige la ceremonia litúrgica... El *Sanctus* de la Misa debe terminarse antes de la elevación... El *Gloria* y el *Credo*, según la tradición gregoriana, deben ser relativamente breves." (3).

## 2. En las Misas rezadas.

En las Misas *rezadas* está permitido siempre cantar motetes en *latín* y tocar el órgano o harmonium. También pueden interpretarse composiciones musicales en *lengua vulgar* (tagalog, español, inglés, etc.), *si hay costumbre y se tiene el consentimiento del Ordinario*, según se desprende de la respuesta dada por la Sagrada Congregación de Ritos el 31 de Enero de 1896 a la duda propuesta por el Rector de una Iglesia parroquial de Cerdeña, duda que, por ser casi textualmente la misma de nuestro consultante, creemos conveniente transcribir aquí. Dice así: "An in eadem paroeciali Ecclesia a fidelibus intra Missam cani possint iuxta antiquum morem, a nonnullis annis interruptum, preces vel

(1) **Decreta Authentica Cong. Sacrorum Rituum**, n. 3830, VII, Pars Prima, art. 7.

(2) **Decreta Authentica**, n. 3113, **Valentina**, ad Dubium I.

(3) **Motu Proprio** de Pio X n. 22.

hymni *lingua vernacula* compositi in honorem Sancti vel mysterii cuius festum agitur?

La Sda. Congregación respondió: "Affirmative, de consensu Ordinarii, quoad Missam privatam; negative quoad Missam solemnem sive cantatam". (1).

Pueden, por tanto, seguir cantándose en las Misas rezadas de Comunión, de que habla nuestro consultante, motetes en lengua vulgar, siempre que tanto el texto como la música tengan la aprobación eclesiástica y procurando, como antes se dijo, no hacer esperar al celebrante.

Con respecto a la elección de cánticos, téngase en cuenta que está severamente prohibido cantar durante la Misa piezas musicales cuyo texto sea traducción de partes variables de la Misa (Introito, Ofertorio etc.) o comunes (Kyries, Gloria, Credo, etc.) y lo mismo del Oficio (2). Esta prohibición de S. S. Pio X la extendió la Sda. Congregación de Ritos, con fecha de 31 de marzo de 1909, a la traducción de himnos y preces litúrgicas, contestando *negativamente* a la siguiente duda propuesta por un Sacerdote holandés: "Utrum preces et hymni liturgici... a choro musicorum in *lingua vernacula* cantari possint infra Missam *privatam*." (3).

El consentimiento del Ordinario creemos que en el caso de nuestro consultante existe de una manera implícita, puesto que se trata de una costumbre antigua y bastante común en la Diócesis. Una vez concedida la autorización para un caso, no es necesario renovarla cada vez, pues se entiende que persevera, al no ser que el Ordinario de alguna diócesis haya dispuesto lo contrario.

### 3. *Mientras se distribuye la Sagrada Comunión.*

Cuando la Sagrada Comunión se distribuye durante la Misa, o inmediatamente después de ella se podrán cantar motetes en latín o lengua vulgar, según que la Misa sea solemne o cantada o sea rezada, considerándose en este caso la Comunión como parte de la misma Misa. Pueden por tanto cantarse motetes en lengua vulgar, cuando la Sda. Comunión se distribuye en Misas rezadas; pero de ningún modo cuando se distribuye en Misas solemnes o cantadas. Creyeron algunos liturgistas que esta regla no tenía aplicación cuando la Sagrada Comunión se distribuye "por notable tempus", que es el caso precisamente de nuestro consultante; pero la Sda. Congregación quitó toda sombra de duda, al contestar a la siguiente pregunta del Abate Agustin Dauby, de Paris: "Licetne aliquid canere *lingua vernacula* in Misa *solemni*, dum

(1) **Decreta Authentica**, n. 3880 **Bisarchien**.

(2) **Motu Proprio** de S. S. Pio X, n. 7.

(3) **Decreta Authentica**, n. 4235, **Buscoducen.**, Dub. VIII.

sacra communio distribuitur *per notabile tempus*”? R. *Negative* (1).

### Conclusión:

1. En las Misas *solemnes* o *cantadas* está permitido des; ués del Ofertorio y *Benedictus* ejecutar composiciones musicales *en latín*, debiendo tomarse el texto de la Sda. Escritura, Oficio del día o preces que tengan la aprobación eclesiástica; pero esta *severamente prohibido* cantar en lengua *vulgar* y debe desterrarse la costumbre contraria como abusiva y expresamente reprobada.

2. En las Misas *rezadas* pueden ejecutarse cánticos *tanto en latín como en lengua vulgar*, necesitándose para esto último el consentimiento del Ordinario, que puede legítimamente presumirse cuando, conociendo la costumbre, no se opone a ella; y que, concedido para un caso, se supone para todos los demás análogos, mientras no disponga lo contrario. En la elección de motetes evítese que la letra sea traducción de partes comunes o variables de la Misa, del oficio o de himnos y preces litúrgicas. Puede también tocarse el harmonio.

3. Mientras se distribuye la Sagrada Comunión en las Misas *rezadas* está permitido cantar motetes *en latín y lengua vulgar*; pero cuando se distribuye durante una Misa *solemne* o *cantada*, aun cuando se distribuye *per notabile tempus*, solo pueden cantarse en *latín*.

Finalmente nunca ha de hacerse esperar el Sacerdote en el altar por razón del canto ni “considerarse la liturgia en las funciones eclesiásticas como cosa secundaria y al servicio de la música, siendo así que la música es simplemente parte de la liturgia y su humilde sirviente” (2).

FR. T. TASCÓN, O.P.




---

(1) **Decreta Authentica**, n. 3975, **Parisien**. Dub. V, 1; 14 de Enero 1898.  
 (2) **Motu Proprio** de S. S. Pio X, n. 23.

# Vida Espiritual

## Meditando el Misterio de La Purificación

Cuarenta días se habían pasado desde aquella noche memorable, alegre y triste a la vez, en que la Virgen Sma. había dado a luz al Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad, en el establo de Belén. Los días, pues, de la purificación de María se habían cumplido. María, en consecuencia, toma al divino infante en sus brazos y, acompañada de S. José, su esposo, se dirige hacia Jerusalén, la ciudad de los reyes, para presentarse en el templo y cumplir las prescripciones de la ley delante del sacerdote que la bendice.

Aquí se desarrolla una escena conmovedora, cuyos protagonistas son María y Jesús, una piadosa viuda y el santo anciano Simeón. María, confundiéndose con las demás mujeres de Israel, ofrece por su divino hijo el sacrificio de los pobres; Jesús, pareciendo un niño ordinario, se presenta a su Padre y comienza aquel ofrecimiento voluntario de su propia vida que tendría un día cumplida realización en la cima del calvario; la profetisa Ana y el anciano Simeón, que ven cumplidos sus ardientes deseos de ver, antes de morir, al salvador del mundo.

En esta escena se hallan reunidas todas las glorias de la religión: el último de los profetas y el cordero de la nueva alianza; la piadosa viuda, heredera de la fe y de la piedad de Sara, de Judit y de Ester, y la Virgen madre de Jesús, que, dando fin a las figuras de la antigua ley, reúne y sobrepuja la gloria, la inocencia y la belleza de todas aquellas ilustres mujeres de la Biblia, cuya esperanzas fueron realizadas por María.

Recojamos con cuidado las instrucciones y enseñanzas que nos ofrece cada uno de los principales personajes de esta brillante escena. María nos enseña la humildad; Jesús, la sumisión a la ley; la piadosa viuda y el santo anciano, los deseos ardientes y los trasportes de alegría con que debemos recibir a Jesús siempre que se acerque a nuestros labios.

Pero, para no prolongar demasiado esta sencilla exposición, considerense únicamente el ejemplo de humildad que María nos ofrece en su Purificación y el ejemplo de obediencia que nos propone Jesucristo en su ofrecimiento al Padre.

### HUMILDAD DE MARIA

Mandaba la ley antigua que la mujer, algún tiempo después de dar a luz, se presentase en el Templo de Jerusalén para



ser purificada. Suponía la legislación antigua que la mujer no podía ser elevada a la sublime dignidad de madre, sin arrastrar en pos de sí algún vestigio de pecado. Así era en realidad. Porque el acto noble, que Dios ha destinado a la propagación del género humano, se halla condicionado por la pérdida de la virginidad, una de las perfecciones más hermosas que integran la belleza del organismo, y está expuesto siempre a ciertos desórdenes morales, más o menos graves, que las pasiones, corrompidas por el pecado de Adán, suelen introducir en él. La generación, pues, lleva siempre consigo la pérdida de una perfección del organismo y frecuentemente una mancha o desorden en el alma.

Pero María Sma, madre de Dios y madre nuestra, al ser madre de Jesús, ni perdió la integridad de su organismo, porque concibió y dió a luz sin detrimento alguno de su virginidad, ni las pasiones consiguieron proyectar sombra alguna de pecado sobre la generación de Jesucristo, porque el mismo Espíritu Santo fué el que obró el augusto misterio en las purísimas entrañas de María, inmaculada desde el primer momento de su milagrosa concepción. Por el contrario, al concebir y dar a luz al mismo Dios, que es fuente de toda pureza y autor de la santidad infinita, María consiguió una pureza más relevante, una belleza más perfecta, una santidad más augusta. Como los rayos del sol y las caricias de la brisa tornan más hermoso el lirio de los campos, así la concepción de Jesús, no solo conservó en María todo el perfume y toda la suavidad de sus castos afectos, sino también hizo que brillase su virginidad con más claros e intensos resplandores.

María Sma., pues, no estaba sujeta al cumplimiento de la ley mosaica sobre la purificación de la mujer algún tiempo después del parto. La legislación antigua no se refería ni podía referirse a la madre de Jesús. El motivo de la ley era la mancha contraída por la mujer, que debía ser purificada. Pues bien, la que, como la Virgen madre de Dios, no había sentido desorden alguno en su organismo, ¿podía tener acaso necesidad de purificarse? La que, como María, había quedado más pura y más hermosa con la encarnación de Jesús en sus entrañas, ¿qué necesidad tenía de las oraciones purificadoras del Sacerdote? María, pues, que había sido inmaculada desde los albores de su existencia y elevada a la suprema dignidad de madre del Verbo de Dios encarnado, no necesitaba purificarse de las imperfecciones de un acto que en sí mismo encerraba la santidad más relevante.

Y, sin embargo, dejemos que vuele un instante nuestro pensamiento al templo de Jerusalén y que contemple la patética escena que allí se desarrolla. Entre las mujeres de Israel y confundida con ellas sorpréndese el rostro de una mujer, resplan-



deciente de luz, que lleva en sus brazos un niño mas hermoso todavía, cuyos ojos divinos reflejan rayos luminosos, de celestial claridad, en todas direcciones. No es difícil reconocerla. Es la Virgen Sma. que no ha querido para sí privilegio o excepción alguna de la ley. Diríase, al verla entre las israelitas, que María era una mujer como todas las demás, y que había dado a luz un niño vulgar, como todos los otros. Ha ido al templo de Jerusalen para someterse a una ley, a la ley de la purificación, que no podía referirse a la mujer pura, a la criatura bella, a la madre virgen. Pero ¡ah!, es que quiere imitar a su divino hijo, el cual se sometió a la penosa ley de la circuncisión sin que necesidad alguna le obligase a su cumplimiento.

Ejemplo admirable de humildad! María había recibido del cielo perfecciones y excelencias que la elevaban a una altura casi divina. Y, sin embargo, oculta los resplandores de esas excelencias divinas y aparece en el templo, a juicio de los hombres, como una de tantas mujeres que, al llegar a ser madres, contraen alguna mancha de culpa. Un día, su humildad, al proclamarse la esclava del Señor, ocultó las excelencias de su concepción inmaculada. Hoy, esa misma humildad, al confundirse en el templo con las demás mujeres, oculta las excelencias de su maternidad divina. Pero ahora como entonces, semejante a la violeta que, apesar de ocultarse entre las hojas, en la sombra y oscuridad, lejos de los rayos del sol, perfuma el ambiente con intensos efluvios de suavísimo aroma, María Sma, no obstante ocultar su maternidad divina entre los oscuros pliegues de la más profunda humildad, brilla y brillará siempre, aureolada con nimbo de gloria infinita, a traves de todas las generaciones, hasta la consumación de los siglos.

He aquí una página de la vida de María que contiene lecciones utilísimas para nosotros, que respiramos orgullo por todos nuestros poros. El hombre, por regla general, cifra todo su interés en disimular las imperfecciones de su alma y los sentimientos siniestros de su corazón, a fin de aparecer a los ojos de los demás como una persona sin tacha, ávida de atraer sobre sí las miradas y las alabanzas de los hombres. Nada mas lejos de la virtud de la humildad que debe embellecer a una alma cristiana. Si queremos ser verdaderos cristianos, seamos humildes a ejemplo de María, nuestra madre, y a ejemplo de Jesucristo, nuestro modelo, pues el espíritu de Cristo es ante todo espíritu de humildad, como El mismo lo declaró cuando dijo públicamente a los hombres: *Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón.* Seamos humildes delante de Dios, en presencia de los hombres, a nuestros propios ojos. Únicamente así podremos alcanzar la gloria de María, a quien su humildad la encumbró sobre la dignidad de todas las criaturas, porque jamás podrá faltar aquella promesa de Jesucristo: *El que se humilla, será ensalzado.*

## OBEDIENCIA DE JESUS

Volvamos ahora nuestro ojos al tierno infante que María lleva en sus brazos, para ofrecerlo al Padre por la salud de los hombres. Si María nos sorprende con un rasgo de humildad sublime que los hombres no habían soñado jamás, Jesús nos ofrece por su parte un ejemplo de obediencia inaudita, que solo un Dios podía realizar para instrucción de los hombres. Dechado de toda perfección, Jesucristo había venido al mundo, no solo para realizar la redención del género humano en los brazos de una cruz levantada en el calvario, sino también para marcar con sus virtudes la senda que debemos seguir en nuestro viaje al cielo. Empezó por darnos ejemplo de pobreza en el establo de Belén; continuó ofreciéndonos ejemplo de sumisión y sacrificio en su dolorosa circuncisión; y hoy nos presenta el modelo acabado de una de las virtudes más necesarias a los hombres, sea cual fuere su condición y estado.

El que traza el orden y establece la ley no está obligado ni a someterse a las imposiciones de la ley ni a sujetarse a las exigencias del orden por él establecido. Este principio de carácter universal, que tiene sus aplicaciones lo mismo en el orden de la naturaleza que en el orden humano, nos pone de manifiesto que Jesucristo no estaba obligado al cumplimiento de la ley mosaica en ninguna de sus manifestaciones. Jesucristo, en efecto, legislador supremo, Dios infinito, es el que ha señalado sus límites al océano; el que ha trazado sus órbitas a los astros; el que ha dado sus inclinaciones a toda la naturaleza; el que ha escrito el código natural y divino que debe regir las múltiples y diversas actividades de la vida humana. Jesucristo, en consecuencia, se halla fuera de toda ley, al otro lado del orden, por encima de toda legislación, sin estar sujeto ni al orden ni a la ley que El mismo ha establecido.

Y, sin embargo, Jesucristo, rey del pueblo cristiano, como lo era del pueblo de Israel, legislador de todas las naciones de la tierra, lo mismo antiguas que modernas, consiente hoy en ser llevado al templo de Jerusalén en brazos de su joven madre, para ser ofrecido a Dios y cumplir de esta manera una de las leyes que El mismo había impuesto a los niños nacidos de las mujeres de Israel. ¿Qué es, pues, lo que pretende Jesucristo con este rasgo incomparable de virtud? ¿Acaso conquistar algún mérito entre los hombres? No; Jesucristo había preferido los pobres pañales a las ricas envolturas de los príncipes; el humilde pesebre a las suntuosas camas de marfil; el despreciado establo a los magníficos palacios recamados de oro y grana. ¿Acaso alcanzar algún grado nuevo de gloria entre los coros de los ángeles y benaventurados en el cielo? Tampoco; Jesucristo, ver-

dadero Dios, es el centro de la bondad, de la belleza, de la gloria infinita, que El se complace en repartir entre todos los ángeles y bienaventurados.

Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, se eleva por un lado hasta las alturas infinitas de la divinidad, y por otro se roza con la pobre naturaleza humana en las profundas simas de esta vida material. Sin abandonar las alturas de la gloria, que le es esencial por ser verdadero Dios, su vida entre los hombres es la vida de un maestro que, después de habernos rescatado de la esclavitud del pecado y del infierno a costa de su sangre y de su vida, ofrecidas voluntariamente en el ara de la cruz, no tiene otra misión sobre la tierra que enseñarnos la ciencia de la revelación y dirigirnos, con sus palabras y ejemplos, por el camino recto de los preceptos y virtudes, a la posesión de la eterna bienaventuranza, en las alturas del cielo.

He ahí la explicación de este augusto misterio; he ahí la finalidad que se propone Jesucristo en este hecho admirable de su vida. Al obedecer y sujetarse a la ley mosaica, cuyo cumplimiento no rezaba con el divino legislador, Jesucristo no busca las alabanzas de los hombres en la tierra ni el aumento de gloria en el cielo. Lo que pretende es enseñarnos que la virtud de la obediencia, tan poco frecuente por desgracia, tanto en la vida familiar como en la vida social y religiosa, es el verdadero camino del cielo, la prenda segura de la verdadera paz, la suprema tranquilidad de las conciencias, el arma poderosa que pone en manos del hombre los laureles de la victoria; el único medio, en una palabra, de conquistar la dicha y la felicidad, no solo en la vida futura, sino también en la vida presente, en medio de las lágrimas y amarguras del destierro, porque escrito está: *Solo el varón obediente cantará victoria.*

Pues bien, a ejemplo de Jesucristo, procuremos ser exactos en el cumplimiento de la ley de Dios, aun en aquello que tiene de más penoso y contrario a la pobre naturaleza humana. Nunca ha sido tan necesaria esta virtud de la obediencia como en los tiempos modernos, en que los hombres tienden a emanciparse de toda ley y de toda autoridad. El hombre tiene relaciones con Dios, con el prójimo y consigo mismo. Debe a Dios el honor, la adoración, el homenaje de su corazón y de su espíritu. En sus relaciones con el prójimo, debe amor y obediencia a sus padres, fidelidad a sus maestros, respeto y benevolencia a sus iguales, y bondad y justicia a sus inferiores. Y en sus relaciones consigo mismo, debe procurar una severa pureza en sus afectos, en sus palabras y en sus acciones, evitando, no solo todo lo que pueda ajar y marchitar su conciencia, sino también todo lo que pueda ofrecer el más leve atentado a esa flor tan preciosa como delicada.

Cumpliendo estos diversos deberes, nuestra vida será conforme a la ley de Dios y a las virtudes que Jesucristo practicó para instrucción nuestra. Y conformando los actos de nuestra vida a la ley de Dios y a las virtudes de Jesucristo, podremos estar seguros de que no nos faltará la debida recompensa y de que nuestra fidelidad será coronada un día con la bienaventuranza eterna en las alturas de la gloria.

Fr. Julio VICENTE, O. P.



## SECCION HOMILETICA

### DOMINGO DE SEXAGESIMA (Febrero 4)

*"La semilla es la palabra de Dios."*  
(Luc. VIII, 11)

#### LA PALABRA DE DIOS.

En otros Domingos, podrán los fieles juzgar al predicador, objetando a sus argumentos, dudando de su corrección o admitiendo de mala gana que tiene razón en lo que dice; mas en éste, Nuestro Señor Jesucristo no sólo nos propone la parábola, sino que El mismo nos la explica. Por eso hoy se nos da una lección, en la que nadie puede ignorar cuál es el sentido de lo que Dios dice, y cuáles son las cosas a que por ello estamos obligados.

Nuestro Señor estaba sentado en una barca y a su alrededor una gran multitud se agrupaba a la orilla; detrás de ellos, en el repecho del vecino monte, tenía tal vez lugar el hecho hacia el cual Jesucristo llamaba su atención. "He aquí que el labrador salió a sembrar". Y todo resulta como nuestro Maestro les decía. El sembrador, de un lado a otro del campo, orilla el camino muchas veces, otras tropieza con piedras, otras encuentra hoyos llenos de espinas y ortigas, y en todos estos incidentes de la tierra cae la semilla; lo mismo que en el campo bueno y fértil.

#### LOS QUE NO ESTAN ALERTA

"Los que están al lado, del camino, sigue explicando Jesucristo, son aquellos que escuchan la palabra divina; pero luego viene el diablo y se la quita del corazón, para que no crean y se salven". Como simbólicamente dice en San Mateo, "los granos de semilla caídos en el camino alimentan a los pájaros del cielo que bajan a comerlo".

Es que donde no hay cuidado, cuando uno no está alerta y no se guarda así mismo, la palabra de Dios se pierde como la semilla caída a lo largo de un camino. El demonio es más vivo y se apresura a arrancar del corazón la buena doctrina, para evitar un buen comienzo.

#### NO PUEDEN ECHAR RAICES EN LA VIRTUD

Los granos caídos sobre las piedras significan aquéllos que



oyen la divina palabra y la reciben con entusiasmo y alegría; pero no llega al corazón. No había mucha tierra y la semilla germinó inmediatamente; el sol la agostó en un instante y, como no había raíces, se marchitó en un solo día.

Estos cristianos creen por un momento y al tiempo de la tentación, no resisten y caen. Tienen devoción, tienen un sentimiento superficial, pero les falta personalidad y caen ante el reclamo de los deseos de la carne, embobados ante las vanidades del mundo, sugestionados por el demonio. Dejan lo que habían empezado con alegría y abandonan a Dios.

¿No eran muchos judíos de entonces de este carácter? Muchas veces recibieron al Señor en sus ciudades aclamándole llenos de entusiasmo, oyeron con fervor sus nuevas doctrinas; mas al tiempo de su Pasión todos retrocedieron y le abandonaron.

### LAS ESPINAS DE LOS PLACERES

¿Cómo los placeres y las riquezas y los cuidados del mundo pueden ser comparados a las espinas? Recordemos las palabras de San Marcos o de San Lucas para verlo: El primero dice: "Los otros, sembrados entre espinas, son los que oyen la palabra (divina); pero los afanes del siglo y la ilusión de las riquezas y demás apetitos desordenados a que dan entrada en su corazón ahogan la divina semilla y viene a quedar infructuosa" (Marcos, IV, 18-19). Y san Lucas: "La semilla caída entre espinas, son los que la escucharon (la palabra de Dios); pero con los cuidados y las riquezas y delicias de la vida, al cabo la sofocan y nunca llega a dar fruto." ¡Ay de nosotros! La palabra de Dios es asfixiada en nuestros corazones por los cuidados superfluos y por el immoderado afán de las riquezas y de los placeres mundanos." Porque los que pretenden enriquecerse caen en tentación y en el lazo del diablo y en muchos deseos inútiles y perniciosos, que hunden a los hombres en el abismo de la muerte y de la perdición." (I. Tim. VI, 9). "No te dejes arrastrar de tus pasiones y refrena tus apetitos. Si satisfaces los antojos de tu alma, te harás la risa y la fábula de tus enemigos" (Eccl. XVIII. 30-31).

### EL SAZONADO FRUTO DE LA SEMILLA

"En fin, la semilla que cae en la buena tierra, denota a aquéllos que con un corazón bueno y muy sano oyen la palabra de Dios y la conservan con esmero y mediante la paciencia dan fruto sazonado." Resolvámonos, a pertenecer a esta categoría. Todos los demás desperdician y pierden la palabra de Dios.

Nuestra primera obligación es oír a Dios. Cuanto más le oigamos, mejor será nuestra norma de vida; nuestro corazón, bueno por las disposiciones naturales, se hará muy bueno con la

divina gracia y escucharemos la palabra de Dios para guardarla. Para guardarla en la memoria y para guardarla, obedientes, en la práctica. “Pero habéis de ponerla en práctica, y no sólo escucharla, engañándoos lastimosamente a vosotros mismos.” (Jác. I., 22).

La práctica de la divina palabra será nuestra salvaguardia. Ella nos ha de dirigir en nuestro camino, ella nos ha de dar fuerza para mejor obedecerla y para que podamos de día en día perfeccionar su cumplimiento, con fervor y con alegría.

El fervor y la alegría sin embargo, no son bastante, pues la paciencia es la que ha de conseguir el sazonado fruto. Nosotros no podemos ver crecer las plantas: Dios sólo lo ve; así no debemos dejarnos engañar por la apariencia de que nunca somos mejores, de que nunca estamos más cerca del cielo en el camino de la virtud.

Resolvamos, pues, oír siempre con atención las instrucciones de Dios, ponerlas en práctica con fortaleza y con humildad esperando con paciencia el fruto centuplicado.

A. P. B.

## DOMINGO DE QUINCAGESIMA (Febrero 11)

*“Dijéronle (al ciego) que Jesús Nazareno pasaba por allí, de camino.” (Luc. XVIII. 37)*

### PREPARACION PARA LA CUARESMA

El Evangelio de este día nos presenta a un ciego sentado a la orilla del camino, pidiendo limosna. Sintiendo el tropel de gente, preguntó qué novedad era aquélla. “Dijéronle que Jesús el Nazareno pasaba por allí de camino.” Y, sin más esperar, empezó a gritar: “Jesús, Hijo de David, ten piedad de mí.” Los que iban delante le reprendían para que callase. Pero él levantaba mucho más el grito: “Jesús, Hijo de David, ten piedad de mí.”

¿Qué hizo Nuestro Señor? La multitud le reprendía; pero Jesucristo, parándose, mandó traerle a su presencia y, cuando le tuvo ya cerca, le preguntó: ¿Qué quieres que te haga? Señor, respondió él, que yo tenga vista. Díjole Jesús: Tenla y sabe que tu fe te ha salvado; y, al instante, vió y le seguía, alabando las grandezas de Dios.

LA GRACIA QUE PASA POR JUNTO A NOSOTROS.

¿Qué otra cosa es la Cuaresma, que vamos a empezar en esta

semana, sino el mismo Jesús de Nazareth, que pasa junto a nosotros? Y aquí hay muchos ciegos sentados a la orilla, muchos que nada hacen para ganar el cielo. Pluguiera a Dios que durante la Cuaresma, el buen ejemplo y las oraciones de los que son más solícitos en guardarla, les hicieran notar que durante todo este tiempo Jesús anda entre ellos.

Efectivamente El pasa una vez más. Nadie desperdicie esta oportunidad y, como el ciego del Evangelio, clamen todos sin hacer caso de los que les desprecien o reprendan: "Jesús, Hijo de David, haz que podamos ver"—que podamos verte a Tí, que podamos ver nuestro estado.

¡Oh vista bienaventurada que nos hace experimentar y ver la bondad de Dios!! Dándonos la Cuaresma, que es el tiempo señalado como tiempo de la gracia y del perdón! Tiempo especial, en el que nuestras oraciones parecen tener más poder delante de Dios; en el que nuestros corazones reciben más fácilmente el toque de la gracia; en el que el cumplimiento de nuestras obligaciones nos lleva en alas del arrepentimiento a una nueva y ejemplar vida. La devoción más propia de la Cuaresma—devoción a la Pasión y Muerte de nuestro Redentor—nos invita más y más a la buena fe y al amor. ¿Quién puede pensar debidamente en los sufrimientos de nuestro Señor y al mismo tiempo escatimar sus obligaciones, dejar sus rezos y negarse al pequeño sacrificio del ayuno o de la abstinencia? Pensad en la Cruz y no os pesará nunca el ser soldados y seguidores de Cristo.

#### EL CONTRASTE DE DOS CUADROS

"Que podamos ver". Ver a Dios, y vernos a nosotros mismos. ¡Qué contraste en estas dos visiones! La infinita bondad de Dios y la horrible fealdad de nuestros pecados. Su número nos espanta, y la ingratitud y malicia de que están revestidos nos aterra. Mas ¿a quién hemos de volver nuestra mirada en esta nuestra desgracia sino al mismo a quien hemos ofendido? En su bondad, Dios hace que nuestros mismos pecados nos ayuden a ver la misericordia y el amor que nos tiene.

Debemos seguir a Jesucristo, como lo hizo el ciego del Evangelio, cuando sus ojos fueron abiertos. Para seguirle, no se separó de él, ni le perdió de vista. ¡Qué alegría la suya al contemplar la divina cara de Jesucristo con aquellos ojos que El mismo había abierto! ¿No podéis vosotros imitarle? Venid a las funciones de la Cuaresma; entrad en la Iglesia con toda diligencia y os encontrareis junto al mismo Salvador. Seguidle, siendo obedientes y haciendo lo que El os dice; seguidle en su santo temor con miedo de perderle; seguidle, despreciando cualquier tentación que quiera apartaros de su lado; seguidle cansados, descalzos, débiles o como fuera vuestro estado; se-

guidle aún cuando una cruz se cierna sobre vuestros hombros, cuando el Maestro quiera saber si sois dignos de El.

Seguir a Jesucristo, glorificando a Dios es la última etapa en la imitación del ejemplo que hoy se nos pone delante. ¿Qué quiere decir esto? Glorificamos a Dios, cuando rezamos y levantamos a El nuestro corazón. La Cuaresma es el tiempo propicio para ello; el tiempo en que rezamos más y cuando debemos hacerlo con más diligencia.

Glorificamos también a Dios, y de una manera más manifiesta, cuando nos acercamos a la Confesión; cuando, llenos de dolor y con el firme propósito de la enmienda, confesamos francamente nuestros pecados.

Glorificamos a Dios, cuando reconociéndole como Maestro, Juez y Redentor, abrigamos la firme esperanza de que a todo aquél que se arrepiente y confiesa sus pecados, se le ha de otorgar el perdón. Glorifiquemos a Dios, porque es una "alegría para los ángeles de Dios el pecador que hace penitencia" (Lucas XV. 10).

Glorificar a Dios, finalmente, significa también darle gracias; cosa de la cual muchas veces nos olvidamos. Es un gran contraste a veces el que se observa entre la ansiedad con que se examina la conciencia y las oraciones dichas antes de la Confesión, y la escasez o prisa con que se dan gracias a Dios por los pecados perdonados. No hay que perder de vista que un corazón desagradecido, pronto desmerece la asistencia de Dios, convirtiéndose en seco e indiferente a la gracia de la confesión.

Si, por tanto, queréis aprovechar santamente el tiempo cuaresmal—quién sabe si será la última cuaresma!—no dejéis que Jesús pase a vuestro lado sin ser atendido. Imitad al hombre ciego: "Señor que yo pueda ver"—veros a Vos, Vuestra bondad y vuestra misericordia; verme a mi mismo con la larga cadena de pecados y de infidelidades. Inmediatamente de recobrar vuestra vista, seguidle, fieles a vuestra religión y a vuestras obligaciones, y glorificadle con vuestras oraciones, con la confesión sincera de vuestras faltas, con la gratitud y el reconocimiento de sus beneficios.

F. B. H.

## PRIMER DOMINGO DE CUARESMA (18 de Febrero)

*“Después de ayunar cuarenta días noches, El tuvo hambre.  
(Mat. IV 2).*

### AYUNO Y ABSTINENCIA

Inmediatamente después de haber recibido el bautismo en las aguas del Jordán y antes de dedicarse a la vida de ministerio, Nuestro Señor Jesucristo se retiró, al desierto, a lo largo de la costa del Mar Muerto y allí ayunó por espacio de cuarenta días y cuarenta noches.

En conmemoración de este hecho de la vida de Salvador, la Iglesia ha instituido este tiempo de Cuaresma, como tiempo de ayuno y de abstinencia.

#### I.—SIGNIFICADO DE LA LEY DE AYUNO Y ABSTINENCIA

1. La ley del ayuno requiere que sólo se tome una comida entera una vez al día. No está prohibido sin embargo tomar algún alimento adicional por la mañana y lo mismo por la tarde, según las costumbres de cada país, reconocidas por las autoridades Eclesiásticas.

2. Esta ley no prohíbe que se mezcle carne y pescado en la misma comida y permite que se tome la comida principal al medio día o por la noche, según la conveniencia de cada uno.

3. La ley de la abstinencia obliga a privarse durante todo el día de la carne, lo mismo que de la sopa o caldo de carne o condimentado con carne. No están prohibidos los huevos, mantequilla, leche, queso, etc.

4. Los días de abstinencia en Filipinas son: los siete viernes de Cuaresma y las vigiliass de Pentecostés, San Pedro y San Pablo y la de la Asunción de Ntra. Señora.

5. Cuando alguna de esas dos últimas vigiliass cae en domingo, se puede comer carne.

6. Los días de ayuno en Filipinas, según los últimos privilegios, son únicamente los siete viernes de Cuaresma.

7. En consecuencia, los días de ayuno con abstinencia en Filipinas son únicamente los siete viernes de Cuaresma.

8.—El ayuno cuaresmal, en otras partes, constituye el ayuno más sagrado de todo el año, el más largo y el más estricto cuyo origen se remonta al tiempo de los Apóstoles. El ayuno de Cuaresma conmemora los cuarenta días de ayuno de nuestro Señor Jesucristo, nos asocia a sus sufrimientos, practicando la mortificación y nos prepara para la gran fiesta de la Pascua.



La Cuaresma empieza el Miércoles de Ceniza y termina al medio día del Sábado Santo.

## II.—LA OBLIGACION DE ESTAS LEYES

1. El ayuno, hablando en general, es de ley natural, porque la misma naturaleza y el sentido común nos enseñan que es necesario, para someter las pasiones a la razón, para levantar nuestras inteligencias a la contemplación de las cosas espirituales y para dar a Dios satisfacción por nuestros pecados. De aquí que se haya practicado en todos los tiempos desde el Antiguo Testamento. (Exod. XXIV. 18; Jonas III. 10; Dan. I. 15; Esdras VIII, 23, etc.)

2. Además la ley del ayuno tiene su fundamento en la ley de la mortificación, promulgada por Ntro. Señor Jesucristo (Luc. XIII, 5).

3. Ni la ley natural, ni la ley divina han señalado el tiempo fijo para el cumplimiento de estos preceptos; por eso la Iglesia, en virtud de su autoridad divina de hacer leyes para el bien de los fieles, ha determinado los tiempos, los días y la forma de ayunar y de abstenerse de carne.

4. La ley de la abstinencia obliga a todos aquellos que han cumplido los *siete* años. La ley del ayuno obliga desde los 21 cumplidos hasta entrar en los sesenta.

5. Las razones o motivos que pueden dispensar de estas leyes son:

- a) una enfermedad que se agravaría con el ayuno;
- b) un trabajo necesario, incompatible con el ayuno;
- c) obras de caridad o de piedad, para las cuales obliga alguna necesidad o que son de más valor que el ayuno, ej. el cuidar a un enfermo, el hacer una peregrinación, etc.

6. Siempre se debe consultar en estos casos con el confesor. Los que están en duda de si les obliga o no la abstinencia o el ayuno en algún caso particular, deben preguntar al confesor, el cual puede determinar la duda.

7. Las dispensas de estas leyes, pueden ser concedidas por el Cura Párroco de cada uno.

## EXHORTACION

1. Todos aquellos que buenamente puedan ayunar, deben hacerlo con alegría en memoria del gran acontecimiento que se conmemora en la Cuaresma, y por las muchas bendiciones que se derraman sobre los que cumplen bien con esta ley.

2. Los que por alguna razón se encuentran dispensados de ayunar, deben recordar que no por eso están dispensados de la

ley de mortificarse y negarse a si mismos, que fácilmente pueden cumplir rezando oraciones adicionales, oyendo la Misa cuando les sea posible en días de semana, dando limosnas a los pobres o para otros fines benéficos, privándose de ciertos juegos, y recreos y de muchas golosinas que para nada les aprovechan.

M. H. C.

## SEGUNDO DOMINGO DE CUARESMA (25 de Febrero)

*“Cuando aun éramos nosotros pecadores, Cristo murió por nosotros pecados.”*

(Rom. V, 8, 9).

### LA CONTRICION

El tiempo de Cuaresma se nos ha dado para arrepentirnos de nuestros pecados; y el primer paso que para ello debemos dar, es tener un “corazón contrito y humillado”. Procuremos, pues, con la ayuda de Dios despertar hoy en nuestras almas verdadero horror al pecado, para arrepentirnos de haberlo cometido.

Debemos aborrecer el pecado, porque nos ha defraudado a nosotros mismos, nos ha engañado, embobados por los atractivos de la tentación, lo mismo que Eva fué embaucada por la serpiente.

Debemos aborrecer el pecado, porque, una vez caídos, somos incapaces de levantarnos por nosotros mismos. Debemos aborrecerle, porque por él perdemos el cielo:—¿qué es lo que recibimos en su lugar? Remordimiento y amargura en el alma. Debemos aborrecerle, porque con él perdemos todo lo bueno que pudiéramos haber adquirido en la vida pasada.

Estos efectos son el motivo menor para aborrecerle, si nos fijamos en lo mucho que debemos detestarlo, *por ser ofensa de Dios*. Es una desobediencia, un desafío, un desprecio, una rebelión contra el Todopoderoso. Por el pecado militamos bajo la bandera de los enemigos de Dios. Isaías nos dice lo que ha de suceder a tales enemigos: “El hará experimentar su indignación a sus enemigos, porque he aquí que el Señor vendrá en medio de fuego y su carroza será como un impetuoso torbellino, para derramar su indignación, su furor y su venganza con llamas de fuego... Y saldrán a ver sus cadáveres, cuyo gusano

no muere nunca y cuyo fuego jamás se apagará; y el verlos causará náusea a todo hombre" (Isaías, IXVI, 14-15, 24).

De manera que Dios odia el pecado. Y, lo más triste en este caso, es que nosotros lo hemos cometido con mucha frecuencia, con mucha premeditación y con mucha gravedad—nosotros a quien Dios ha amado tanto; nosotros, que habíamos recibido de su mano tantas gracias y tantas oportunidades de conservarnos fieles a su servicio. Un falso enemigo es mil veces peor que un enemigo ignorante. Todas las gracias pasadas y todos los beneficios recibidos aumentan la malicia del pecado. Cuanto más hemos conocido a Dios, tanto más culpables nos hacemos al darle la espalda y despreciar su gracia por unas viles criaturas.

A pesar de todo esto, todavía el buen Dios está dispuesto a perdonarnos. "Siendo ya enemigos y pecadores, Cristo murió por todos nosotros." Nuestro Salvador sabía muy bien lo viles e ingratos que seríamos; pero todo eso no bastó para negarnos su amor; y, pensando en que nosotros seríamos tan malos, su compasión le llevó a la Cruz a morir por nosotros. Este pensamiento aflige nuestro corazón y le hace más contrito que ningún otro. Su muerte fué un regalo que nos hizo; nunca dudó de poner el sacrificio, ni regateó una sola gota de su preciosa sangre, deseoso de morir por cada uno si fuera necesario; pero espera que nosotros no seamos ingratos a tanta generosidad. El ser olvidado es una cosa que llega al alma. Escuchad como se queja El mismo: "Yo he dicho a una nación que no invocaba mi nombre: Aquí estoy, héme aquí. Todo el día extendí mis brazos hacia un pueblo incrédulo" (Is., LXV. 1-2.)

Nos olvidamos sin embargo de lo mucho que hemos costado a nuestro Redentor, y de las muchas veces que nos ha perdonado, tan fácil y tan frecuentemente. No olvidemos que sólo el pensamiento de nuestros pecados costó a nuestro Salvador aquella terrible agonía y sudor de muerte, y que todavía nos concede la facilidad de una buena confesión: "El señor ha puesto sobre sus hombros todas nuestras iniquidades". (Is. LIII. 6). Nuestro Señor sudó sangre y nosotros ¿no podemos derramar siquiera una lágrima?

Pensamos tan poco en el pecado, que fácilmente volvemos a cometerlo una y otra vez. Su malicia no se ha impreso en nuestra alma tanto como los azotes la imprimieron sobre el cuerpo Sacratísimo de nuestro Salvador. El fué llevado delante del populacho, coronado de espinas, para ser escarnecido. ¿Cuántas veces pensamos lo que allí sufrió, blasfemado y condenado, para que nosotros pudiéramos ser perdonados en el día del Juicio? Nosotros nos quejamos al ir a confesarnos, aunque sea sólo por tener que esperar un poco. ¿Es acaso eso tan difícil como llevar la Cruz al Calvario?...

Ahora vedle, clavado allí en la cruz, y muriendo en terrible agonía. Mirad aquellas manos atravesadas, aquellos pies clavados en el madero, aquel costado perforado por una lanza cruel; después pensad lo que habéis costado al Redentor; pero tened presente que, si ahora vuestro corazón derrama lágrimas de verdadero dolor, El dará por bien empleado el precio que pagó por vosotros.

Pensad, que el Eterno Padre, miró desde el Cielo y contempló aquella muerte en el Monte Calvario. Impidió que los Angeles del cielo librasen a la Divina Víctima; su Justicia le dió fuerzas para ver morir a su Hijo. ¡Tanto odia Dios el pecado! Arrepentiros, pues, porque vuestros pecados le crucificaron.

Dios odia al pecado, pero tiene lástima del pecador; y, si siendo pecadores, Dios murió por nosotros en un exceso de amor, ¿cuanto más nos amará ahora, cuando, arrepentidos, volvemos a El con el corazón lleno de amoroso arrepentimiento, pidiéndole nos perdone y nos haga fieles a su divino amor? Rogad a Dios porque os otorgue la verdadera contrición. Este dolor nacido del amor, una vez fijo en nuestro alma y fortalecido con el recuerdo de la Pasión y de la Muerte de Jesucristo, arrojará de nosotros el pecado, y todos los apetitos del mal y hará que nos odiamos a nosotros mismos, por haber ofendido a un Dios tan bueno; nos arrojará a los pies del Confesor, para entregarnos a Aquel que murió por nosotros, cuando éramos sus enemigos y pecábamos.

H. V. F.



# SECCION INFORMATIVA

## Noticias de Roma

### La Canonización de Don Bosco.—

El 19 de noviembre ante el Pontífice<sup>3</sup>, en la sala Consistorial, se ha efectuado la lectura del decreto aprobando los milagros para la canonización de Don Bosco.

Después de la lectura del decreto, el rector mayor de los Salesianos, don Ricaldone, leyó el mensaje de agradecimiento, al que contestó el Pontífice declarando la alegría que experimentaba al hablar por tercera vez de Don Bosco y evocar su persona.

La obra de Don Bosco es milagrosa, si se confrontan los resultados con los principios humildes de la misma. Los Salesianos son hoy 16.000 con 70 inspectores, mil casas y millares de iglesias y capillas, colegios y hospicios. Los alumnos son centenares de miles y los ex alumnos millones y millones, y al mismo tiempo son los cooperadores, que Don Bosco llamaba su "longa manus". Los Salesianos tienen 16 Misiones propias y trabajan en otras 32. Su Santidad ha decidido que la fecha de la canonización del Beato Don Bosco sea el día de Pascua del año próximo, es decir el primero de abril.

Con este motivo, y para estar en Roma en la fecha indicada, el Consejo Superior de los Salesianos ha conseguido de la Congregación de Religiosos que excepcionalmente le

sea adelantada la fecha de reunión del Capítulo general de la Orden en un año.

En el número de abril publicaremos en español, como modesto homenaje del BOLETIN al nuevo santo en la fecha solemne de su canonización, el hermoso y sentidísimo discurso pronunciado por el Santo Padre en italiano el 19 de Noviembre.

### El Colegio Pio Latino Celebra el 75 Aniversario de su Fundación.—

El Colegio Pio Latinoamericano ha celebrado una solemne sesión académica en conmemoración del septuagésimoquinto aniversario de su fundación. En el fondo del salón donde se celebró la velada estaban las banderas pontificia, italiana y chilena y a los lados los bustos de los dos fundadores, Pío IX y el Obispo chileno Eizaguirre. A lo largo de las paredes estaban colocadas las banderas de los países latinoamericanos.

Asistieron a la fiesta el Cardenal Enrique Gasparri, los ministros de Portugal, Venezuela y Nicaragua, y los Arzobispos de Costa Rica y Guadalajara (Méjico).

El rector, padre Tomé, leyó varios telegramas del Rey de Italia, del Duce y de todo el Episcopado de América latina, una carta del Cardenal Pacelli, en nombre del Papa, y otra del General de los Jesuitas. El Papa recibió el 25 de noviembre



al Colegio. Su Santidad pronunció un discurso, haciendo notar que las tres palabras que dan nombre al Colegio son muy dignas de consideración, especialmente la última, que es representación de una parte importante de su corazón.

#### **La Beatificación del P. Claret.—**

La Congregación de Ritos ha discutido la validez del proceso apostólico acerca de los milagros del venerable Antonio Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba y fundador de los Misioneros del Corazón de María.

#### **Canonización de la fundadora de las Adoratrices y del Beato Pirrotti.**

En la Sala del Consistorio, y en presencia de Su Santidad, el domingo 26 de noviembre se leyeron los decretos "De Tutto" para la Canonización del Beato Pompilio María Pirrotti y de la Beata María Micaela del Santísimo Sacramento, fundadora de las Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento y de la Caridad.

El secretario de Ritos leyó los decretos y a continuación el Superior de los Escolapios Delbuono, leyó el mensaje que fué contestado por Su Santidad, quien puso de relieve la diversidad de las dos figuras que glorifica la Iglesia, es decir, del Beato Pirrotti, todo humildad y fervorosa calma en el ejercicio del deber cotidiano y la Beata Micaela, todo movimiento en la multiforme actividad desarrollada ora en los altísimos ambientes sociales y mundanos, ora en el ejercicio austero de la ardua virtud religiosa. Sin embargo, ambas figuras encuentran un punto de contacto en la devoción a la Eucaristía, la cual fué el secreto de la santidad de Pirrotti y poseyó enteramente la vida de Micaela.

El Papa añadió que esta referencia a la Eucaristía es muy oportuna en este Año Santo de la Redención, no sólo porque en él se celebra el centenario de la Redención, sino porque en la Eucaristía está el secreto para mantener la vida religiosa y cristiana.

#### **Mons. Testa enviado al Sarre.—**

Monseñor Testa, consejero de la Nunciatura cerca de Italia, ha partido para el Sarre, para estudiar la situación actual.

Monseñor Testa estuvo ya en aquellos lugares durante la ocupación de las tropas francesas y belgas, también en calidad de observador y encargado de distribuir socorros entre los prisioneros. Por su labor fué condecorado por los Gobiernos francés, alemán y belga.

**El Papa habla del historiador Pastor.**—Su Santidad, acompañado por su noble antecámara, se trasladó el 1 de diciembre a la Biblioteca Vaticana, para visitar la vitrina que contiene reliquias históricas y condecoraciones del famoso historiador Pastor.

El Pontífice examinó todos los objetos y afirmó que no es la memoria del célebre historiador la que revive, sino el mismo Pastor quien se perpetúa en su propia obra.

El hijo del historiador leyó un mensaje de homenaje a Su Santidad, al cual contestó el Papa expresándole su agradecimiento por el magnífico donativo que había hecho a la Biblioteca, donativo que representa un sacrificio para la familia. Una sencilla inscripción recuerda el nombre de la generosa donante: "Dulcissimi viri sui memorias Constantia de Pastor vivens d.d."

El Papa terminó recordando sus

entrevistas con el historiador y poniendo de relieve la férrea voluntad y profunda fe de Pastor.

**El "Osservatore Romano", comenta el llamamiento de Henderson.**—El "Osservatore Romano" comenta el llamamiento dirigido por Henderson a las Iglesias Cristianas, para que inclinen a los pueblos a una paz basada en la seguridad que nace, no de la fuerza, sino de la autoridad moral.

Con este motivo, el "Osservatore" pone de relieve que el mensaje tiene una grave laguna, cual es la de no citar la obra de la Iglesia Católica y del Papa, quienes siempre han proclamado que la única paz es la que se integra en el Reino de Cristo con la aplicación de su ley, que es la única garantía contra el suicidio de los pueblos.

El llamamiento de Henderson encuentra entre los católicos, adhesión tanto más grande, cuanto que llega como eco de los insistentes llamamientos del Papa.

**Fallece en Génova el Nuncio de Portugal.**—A las cinco de la tarde del 1 de diciembre falleció en Génova el Nuncio de Portugal, Cardenal Beda.

Había nacido en Génova el 30 de julio de 1869; a los veintidós años profesó en la Orden de Benedictinos de Monte Casino de la primitiva observancia, y dos años después se ordenó de presbítero.

En 1905 fué elegido Abad de Praglia, y en 1907 consagrado en Roma Obispo de Civitavecchia y Corneto. Ingresó en la carrera diplomática en julio de 1922, a cuyo efecto fué trasladado a la Sede titular de Chersona nombrado Nuncio Apostólico en

Buenos Aires.

En 1928 sustituyó al Nuncio de Portugal, Monseñor Sebastián Nicotra. Ha venido desempeñando este cargo hasta que en un viaje a su patria natal—Génova—cayó enfermo de gravedad el día 27 del pasado noviembre, enfermedad que le ha llevado a la muerte en pocos días.

### **Tres peregrinaciones inglesas.**—

En la Sala del Consistorio el Papa recibió el 7 de diciembre a tres grupos de peregrinos ingleses y les comunicó su alegría por recibir a la cuadragésima séptima peregrinación inglesa, en lo que va de Año Santo. El Papa terminó su discurso renovando sus augurios para el retorno de los disidentes a la Iglesia Romana.

### **Un "film" sonoro del Año Santo.**

—Es probable que el Papa examine un "film" sonoro de gran importancia para la Iglesia: "El Año Santo."

No solamente esta será la primera vez que el Papa asiste a la proyección de una película sonora, sino que será también la primera vez que las ceremonias más solemnes del Año Santo han sido "rodadas."

La idea de "filmear" las ceremonias del Año Santo se debe al presidente de la Acción Católica, Ciriaci, y al Comité del Año Santo, que la sometieron a la aprobación de Pío XI.

En el "film" figuran todas las ceremonias y oficios celebrados con motivo del Año Santo y además han sido "filmadas," igualmente, todas las peregrinaciones que con dicho motivo se trasladaron a Roma.

También han sido impresionados los conciertos y cantos de las diver-

sas "Schola Cantorum" de las basílicas romanas.

**El ferrocarril del Vaticano.**—Está próxima la firma de un convenio entre Italia y el Vaticano para el funcionamiento del ferrocarril vaticano, cuyo objeto es evitar la creación de una oficina burocrática especial en el Vaticano para la administración de dicho ferrocarril. Parece que el convenio consistirá en que, si bien el Vaticano conserva la absoluta soberanía sobre sus ferrocarriles, cederá al Gobierno de Italia su gerencia para que la ejercite con funcionarios italianos. Para ello serán nombrados dos directores, uno del Vaticano y otro de Italia.

**Solemnísima canonización de la Beata Bernardeta.**—El 8 de diciembre se celebró la solemne canonización de la Beata María Bernarda Soubirous en la Catedral de S. Pedro ante más de 50,000 personas, de las cuales unas 12,000 provenían de España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Checoslovaquia, México e Islas Filipinas.

Los grupos de peregrinos habían velado durante la noche bajo las columnatas de Bernini, con objeto de ocupar buen sitio en cuanto se abrieran las puertas de la basílica Vaticana.

A las ocho de la mañana ofrecía la basílica un aspecto deslumbrador por la espléndida iluminación y la profusión de adornos. Ya entonces se puede decir que no cabía nadie más en las amplias naves del templo. Entre los asistentes figuraba Federico Cristián de Sajonia. **veinte parientes de la nueva Santa**, representantes de las Ordenes religiosas, en especial de la de la Beata

Soubirous, y el Cuerpo diplomático en pleno, que ocupaba una tribuna especial.

Poco antes de las nueve hizo su entrada el Papa en la Silla Gestatoria, rodeado de la Corte pontificia, Cardenales y Ordenes religiosas. En el cortejo figuraba un magnífico estandarte en el que, por una cara representaba la aparición de la Virgen en la gruta de Lourdes a la Santa, y por la otra cara a María Bernarda en oración en el monasterio de Nevers.

El cortejo papal, magnífico de color por la variedad de vestimentas y uniformes, avanzó lentamente por la nave principal de la basílica, entre las aclamaciones de la muchedumbre, que delirantemente saludaba al Santa Padre, quien bendecía desde la Silla Gestatoria continuamente. Iba precedido de 100 Obispos y 24 Cardenales.

Después de haber repetido tres veces la petición el decano de los abogados consistoriales, Milani, y a continuación del canto de la Letanía de los Santos y del "Veni, Creator," el Papa proclamó a Santa María Bernarda Soubirous y ordenó que se celebre su fiesta el día 10 de abril, que fué el día de su muerte. La muchedumbre, que había escuchado las palabras del Papa en medio de un silencio absoluto, prorrumpió en aplausos y aclamaciones, al mismo tiempo que se cantaba un "Tedeum" mientras caía el velo que cubría la "Gloria" de la Santa, y que había sido colocada encima de la puerta principal del templo. La muchedumbre, que desde fuera de la basílica seguía las ceremonias por no haber encontrado sitio dentro, se unió a las voces del interior, y bien pronto el "Tedeum" era entonado por todo el

pueblo. Al mismo tiempo todas las iglesias de Roma lanzaron sus campanas al vuelo.

Después de la ceremonia de la santificación solemne de María Bernarda, el Papa ofició una misa solemne, asistido por los Cardenales Verde y Monseñor Juliano. Después del Evangelio, Su Santidad se volvió al pueblo y leyó la homilía de la Santa, celebrando sus virtudes. En el Ofertorio se celebró la ceremonia del ofrecimiento simbólico de pan, vino, palomas y gorriones vivos.

Las ceremonias terminaron a la una de la tarde con la bendición solemne del Papa al pueblo, que le aclamaba continuamente y acto seguido Pío XI se retiró al Palacio del Vaticano.

La iluminación exterior del templo fué suspendida a causa del mal tiempo.

**Una Gruta de Lourdes en el Vaticano.**—El Obispo de Tarbes y Lourdes ha sido encargado por el Papa de proceder a la inauguración de la nueva gruta de Lourdes, construida en uno de los jardines del Palacio del Vaticano.

**El Papa recibe a cinco mil peregrinos franceses, veinticinco Obispos varios diputados y senadores y cuarenta médicos.**—El Pontífice recibió el 9 de diciembre a 5,000 peregrinos franceses, que se han trasladado a Roma para asistir a la canonización de Santa María Bernarda Soubirous. Con la peregrinación iban 25 Obispos, algunos diputados y senadores y 40 Médicos, pertenecientes a la Asociación Médica Internacional de Lourdes.

**El Papa habla a peregrinos españoles.**—El Papa recibió el 11 de Dbre.

a 150 peregrinos de Madrid y Barcelona. Después de unas palabras de afectuosa bienvenida, Su Santidad puso de relieve la frecuencia de las peregrinaciones españolas, que llegan hasta él con sentimientos verdaderamente filiales y piadosos. Los queridos hijos de España son esta vez —puede decirse— “más bienvenidos” que en otras ocasiones, porque llegan cuando la Providencia divina, escuchando tantas plegarias como se han hecho en España y en otros sitios por la suerte de este amado país, le ayuda como ocurre siempre a quien en Dios confía.

Estos peregrinos han llegado a Roma cuando parece despuntar en el horizonte una buena esperanza de mejor porvenir. En este momento deben comprometerse todos los hijos de la verdadera España, de la España católica, para aprovechar esta ayuda que la Bondad divina parece ofrecer y prometer, y para trabajar con unidad de pensamiento con unión profunda y concorde y con renuncia generosa de sus ideas propias y particulares en favor del bien común y del bien de España.

Entre los mejores hijos de España, muchos han venido a traer al Pontífice su tributo de piedad y de devoción, y el Santo Padre quiere evocar recuerdos de grandeza y de santidad, de humildad y de gloria en estos días de la Inmaculada, de Nuestro Señora de Guadalupe y de su fiel sierva Bernardita Soubirous. La Santísima Virgen canta la Gloria y la Bondad de Dios, que había operado en ella tantas grandezas. Y he aquí también su fiel confidente, cuya vida es un magnífico contraste, de luces y sombras, de humildad y de gloria. El Pontífice invita a todos a la imitación de esta gloriosa

Santa, que en este año vuelve a los pies de la Inmaculada. Si no podemos llegar a todos los heroísmos de la caridad y perfección, la imitemos al menos en el cumplimiento fiel de los humildes deberes cotidianos, y abramos el corazón a la bondad y fraternidad, que consuelan y socorren al prójimo.

**El Pontífice recibe a los católicos mejicanos.**—El 13 del mismo mes Su Santidad recibió a una peregrinación mejicana dirigida por el Arzobispo de Guadalajara, y en la que toman parte otros cuatro Obispos mejicanos. Los peregrinos ofrecieron al Papa tapices, banderas y objetos labrados por artesanos de su país, y Su Santidad, acompañado del Arzobispo de Guadalajara, examinó complacido los dones de sus hijos de Méjico, escuchando atentamente las explicaciones que sobre ellos se le dieron.

Después, Su Santidad pronunció un discurso afirmando que durante la ceremonia celebrada en honor de Nuestra Señora de Guadalupe, se había sentido más vivamente que nunca entre los mejicanos, con el verdadero Méjico, fiel y mártir. Añadió que siempre ruega por Méjico, para el cual el Redentor renueva durante el Año Santo su divino sacrificio.

Pío XI dió una bendición especial para el Clero mejicano, que tanto ha sufrido y sufre, y cuya acción es tanto más preciosa por cuanto hay una gran escasez de sacerdotes. Otra bendición para el Episcopado, y, en fin, una afectuosísima bendición a todo el pueblo mejicano y, especialmente, allí donde el sufrimiento es mayor por la defensa de los derechos de Dios y de su Iglesia.

**"L'Osservatore Romano" habla sobre España.**—En su número del 14 de diciembre próximo pasado "L'Osservatore Romano" escribe sobre España: "En torno a la República se aprietan ahora corrientes conservadoras, como hace tres años lo hicieron corrientes revolucionarias. España ante todo; ante todo, la Patria. La República española, la que refleje el genuino pensamiento de la nación, no se discute. El Estado, con cualquier forma de Gobierno, aparece como la única garantía del consorcio civil. El Gobierno mismo, aun cuando sea expresión del Parlamento disuelto y derrotado, recibe unánimes alientos para actuar en el momento grave como un Comité de salvación.

Los enemigos de la República, del Estado y de los Poderes públicos, no son los sacerdotes, los religiosos, los católicos perseguidos y aun desterrados de ayer; son, sí, los perseguidores de ayer, aquellos ante los cuales una demagogia apoyada en la violencia sacrificaba a los sacerdotes, a los religiosos, a los católicos, exaltando la descristianización, la laicización, la revolución social. Son los que incendiaron las iglesias ayer y que destruyen edificios públicos hoy; los que asesinaron a sacerdotes y disparan hoy sobre la Policía y los soldados; los que gritaron abajo la Religión, y hoy gritan abajo la República, Demagogía, revolución, bolchevismo, socialismo, han hecho su experiencia y he aquí los resultados.

Creían haber deshecho la conciencia católica de España y su concepto del orden civil, y han deshecho el orden civil y creado una conciencia anárquica.



**El Papa recibe al Ateneo Franciscano.**—El 16 de diciembre el Papa recibió a unos 300 padres y alumnos del nuevo Ateneo de San Antonio de Roma dirigido por los Hermanos Menores, presididos por el Provincial de la Orden y Gran Canciller del Ateneo, padre Bello. También estaba, además del rector del Ateneo, una representación de la Curia general

de la Orden y varios provinciales y superiores de Misiones.

Su Santidad pronunció un discurso, recomendando la plegaria como especialmente precisa en estos tiempos difíciles, complicados, oscuros y amenazadores. Recordó luego los méritos de la Orden y la grandiosa herencia de ciencia y de santidad que dejó san Antonio.



# Del Mundo Católico

## ALEMANIA.

### La Acción Católica en Alemania.—

El Concordato firmado hace unos meses entre Alemania y la Santa Sede es todavía objeto de negociaciones entre los dignatarios de la Iglesia y los representantes del gobierno Federal. Aunque últimamente fué negado el rumor de que habían surgido dificultades, se admite que tendrá que pasar todavía bastante tiempo hasta que pueda aplicarse totalmente el Concordato de un modo satisfactorio para todos los interesados.

A principios de Noviembre se formó un Comité Episcopal, presidido por Su Eminencia el Cardenal José Schulte, Arzobispo de Colonia, y se anunció oficialmente que la Acción Católica era puramente una institución religiosa y eclesiástica, que se propone educar a sus miembros, para que se conviertan en apóstoles seglares. El Cuartel General de la Acción Católica alemana estará en Düsseldorf, Reinlandia, y publicará una revista mensual titulada "La Iglesia y el Pueblo".

A principios de Octubre se publicó en Berlin la lista de las organizaciones de jóvenes católicos reconocidas por el gobierno, dándose seguridades de que esas asociaciones gozarán de protección completa por parte de las autoridades competentes, en particular en cuanto se refiere a los emblemas y uniformes tradicionales. No se ha decidido todavía si un joven católico puede pertenecer a una asociación Hitleriana y a una

asociación Católica a la vez.

A pesar de todas esas seguridades, el "Herald-Tribune" de Noviembre publicaba rumores alarmantes, tomados de un discurso del Obispo Waitz, Administrador Apostólico de Vorarlberg, pronunciado en una reunión de maestros Católicos en Dornbirn. Según esos rumores se había expedido por las autoridades Hitlerianas orden de arresto contra Su Eminencia el Cardenal Faulhaber, Arzobispo de Munich, arresto que no llegó a realizarse gracias a la presión ejercida sobre el gobierno del Reich por el de Baviera. También se ha hablado del arresto de numerosos sacerdotes, sobre todo en el Palatinado. El mismo Obispo aseguraba que los Nazis no tienen intención alguna de cumplir el Concordato.

## AUSTRIA

### Condecoración Pontificia al Presidente Austriaco.—

A principios de Noviembre, la Catedral de San Esteban fué testigo de una imponente ceremonia en la cual el Presidente de Austria, Milkas, fué investido con la más alta de las condecoraciones Papales, la de Caballero de la Orden de Cristo. Durante los últimos cincuenta años, solo quince personas han recibido honor tan grande, que se concede solo a los jefes de gobierno y a los miembros de las casas reales. El por qué de tal honor al Presidente Milkas estaba expresado en un Breve del Santo Padre, en el cual se lee:

"Nos satisface altamente el saber

el celo y ardor que habéis consagrado a la celebración de las últimas festividades en Viena en presencia de Nuestro Legado. Y es por ello grande placer para Nos el daros una prueba tangible de nuestro aprecio... Y por eso os hemos elegido como Caballero en la "Militia Jesu Christi".

La insignia de la Orden de Cristo es una Cruz, suspendida al cuello, cadena de oro y una estrella de plata que se lleva al lado izquierdo del pecho.

## CHECOESLOVAQUIA

**Semana Académica de Praga.**—La Semana Académica de Praga se inauguró el 28 de Septiembre del pasado año, día de S. Wenceslao, Patrón de Checoslovaquia, en el monasterio benedictino de Brevnov, cerca de Praga. Asistieron a ella gran número de personalidades nacionales y extranjeras, figurando entre las últimas el P. Gillet, General de los Dominicos, el P. Garrigou Lagrange, O. P. profesor del Angélico y el P. Muckermann, S. J.

El objeto de la Semana era invitar al elemento intelectual checo a una cooperación conjunta y armónica en el desarrollo de la cultura científico-filosófica, sin apartarse del espíritu cristiano, alma de toda la civilización occidental. La Semana Académica, patrocinada por los amigos de la "Flosfická Revue" bajo la dirección del R. P. Dr. Haban, O. P., se inauguró con el discurso del Dr. J. J. Ruckl.

El P. Gillet, O. P., General de los Dominicos, disertó sobre el método filosófico de Sto. Tomás, demostrando que es analítico-sintético. Hablaron en diversos días los PP. Haban,

Brait, Skacel, Soukop y Garrigou Lagrange, de la Orden de Predicadores, además de otros muchos sabios y conocidos autores de diversas naciones.

## ESPAÑA

**Madrid.—Solemne apertura de curso en la Escuela de Catequistas.**

—El 27 de Noviembre se celebró en la Escuela de Catequistas del Colegio del Sagrado Corazón la solemne apertura del nuevo curso y entrega de diplomas a las catequistas que los han obtenido en el curso pasado. Presidía el Obispo de Madrid-Alcalá. El Vicario general de la diócesis, señor Morán, hizo una breve exposición del desarrollo y orientación de la Escuela de Catequistas. Por consecuencia de las leyes laicas quedaron en Madrid sin instrucción religiosa los 37.000 niños de las escuelas del Estado y el Municipio; sumados estos niños a los 45.000 que no tienen escuela de ninguna clase, son 82.000 los niños que no reciben otra enseñanza que la del hogar, necesariamente imperfecta y muchas veces inexistente. En los 90 centros catequísticos que hay en Madrid establecidos, se enseña a 20.000 niños solamente. Es indispensable multiplicar el número de los que se dedican al alto oficio de catequistas.

La Escuela inauguró su primer curso el día 7 de enero, con una sección femenina y otra masculina. Los alumnos se han sometido a examen de Religión y Moral, Pedagogía catequística y Liturgia, para obtener el grado inferior. Este año funcionará el segundo curso, para el grado superior, en el que se estudian Historia Sagrada e Historia de la Iglesia. Treinta y tres catequistas

han logrado este año la aprobación. Este ha de ser el núcleo para llegar a los 6,000 catequistas que exigen las necesidades de Madrid.

Seguidamente se hizo la entrega de los diplomas a 33 catequistas.

**Palabras del Prelado.**—Habló después el Prelado de Madrid. Rebo-sa su pecho de satisfacción, al ver que se ha dado el primer paso en este camino de la instrucción religiosa de los niños. Sin esta instrucción no es posible que los niños puedan conservarse en el ambiente corrompido de hoy. No cabe creer que basta con la instrucción religiosa de los hijos o los parientes propios; la sociedad entera se resiente del mal, y nadie puede considerarse a cubierto.

El secreto de la catequesis está en el comulgatorio. La comunión frecuente del catequista ayuda eficazmente a templar su espíritu en la dulzura que se necesita para moldear el alma de los niños. No importa tanto el saber de memoria los conceptos del Catecismo, como despertar en el niño la admiración de lo sobrenatural, el respeto al sacerdote, la íntima devoción. Cosas son éstas que a través de la vida no se olvidan nunca y aseguran la vuelta a la doctrina de Cristo.

Terminó el Prelado haciendo notar el éxito de las clases de Religión para Normales e Institutos, que han quintuplicado este año la matrícula.

**Conferencias organizadas por Acción Católica de la Mujer.**—El 28 y 29 de noviembre dió el Padre Perancho, O.P., en el Colegio del Sagrado Corazón, sus últimas conferencias sobre la Encíclica de la Educación. Versaron sobre "La educación y la Iglesia" y "El arte de educar", respectivamente.

Estas conferencias, por lo importante del tema, han despertado gran interés, y a ellas concurre numeroso público.

**Un curso de estudios sociales para obreras.**—Organizado por el Centro de Cultura Superior Femenina y en colaboración con el Instituto Social Obrero, se desarrollará durante los meses de enero a marzo un curso de estudios sociales para obreras.

El fin perseguido es la formación de directoras sindicales de un fuerte espíritu cristiano y obrerista.

Al efecto, y mediante concurso, se elegirán doce alumnas de las diversas regiones españolas que, durante los meses indicados, vivirán y recibirán sus enseñanzas, en régimen de internado, en la Institución organizadora.

**Se inaugura en Segovia la Semana de A. Católica.**—Con gran solemnidad se celebró el 5 de diciembre la inauguración de la Semana de Acción Católica, organizada por el Obispo de la diócesis, doctor Pérez Platero. A las cuatro de la tarde el sacerdote don Emilio Bellón dió una conferencia para sacerdotes, en la que disertó sobre los deberes que los sacerdotes tienen de actuar en Acción Católica. A las seis de la tarde, en una conferencia para seminaristas, el sacerdote don Pío Escudero desarrolló el tema "Acción Católica en relación con la educación de la juventud". Por último, a las siete, en el salón de actos del Seminario y ante numeroso público, el sacerdote señor Bellón dió una conferencia para seglares, en la que desarrolló las principales características de Acción Católica y su íntima unión con la jerarquía eclesiástica. Puso de manifiesto la organización de Acción Católica en Italia, Bélgi-

ca y Francia, y la necesidad de completar esta organización en España, para que sea una realidad el reinado de Jesucristo.

**Conferencia de la Presidenta de las Juventudes Femeninas.**—Bajo la presidencia del Prelado, doctor Gandásegui, la señorita María de Madariaga, presidenta de la Juta Central de Juventudes Femeninas de España, ha pronunciado una conferencia en el salón de actos del convento de Religiosas Esclavas de Valladolid. El doctor Gandásegui hizo la presentación de la conferenciante, la cual disertó sobre "Formación y Obras de las Juventudes Femeninas de Acción Católica."

El Arzobispo bendijo después a las asistentes, que eran más de doscientas. Seguidamente fueron nombradas algunas presidentas de Juntas parroquiales.

**Avila.—La semana de estudios de Acción Católica.**—Entre la interesantísimas conferencias dadas en Avila durante la Semana de Estudios de Acción Católica mereció especial atención el discurso pronunciado el 6 de diciembre por D. Juan Hervás titulado: "La Acción Católica y la Política". Comenzó diciéndo que debe distinguirse el campo religioso del campo político, pero que todo católico debe ejercer sus derechos políticos. La Acción Católica puede llegar hasta donde llega la Iglesia, por razón de su misma definición. Estudia lo que es la política, es decir, lo que debiera ser, el arte y la ciencia de realizar el bien público de conformidad con los principios cristianos.

Cita las palabras de Pío XI, en las que dice que, cuando la política toca al altar, la Iglesia debe dar normas de actuación a los católicos. La

Iglesia está fuera y sobre los partidos políticos y no interviene en sus luchas y pasiones. En cosas discutibles, la Iglesia deja en libertad a los católicos para que opinen conforme a su gusto. Los católicos pueden actuar en cualquier partido político, siempre que no sea contrario a la moral cristiana. La actuación de los católicos en política es un deber, pues la abstención daña a los demás católicos y al bien común. Terminó glosando las palabras "Salus publica, suprema lex", y las Encíclicas de los Papas sobre esta materia.

**Palencia.—Sindicato Católico de Trabajadores.**—En el mismo mes de diciembre se constituyó en Palencia un Sindicato católico de trabajadores intelectuales, afiliado a la Casa del Trabajo de la capital. Abogados, maestros e ingenieros han ingresado en este Sindicato, dispuesto a organizar a todos los trabajadores del Estado y a los elementos técnicos de las empresas. Algunos de estos elementos se han ofrecido a organizar una Bolsa de trabajo, con todos los procedimientos de la técnica moderna, dentro de las oficinas del Secretariado Social.

## ESTADOS UNIDOS.

**Bodas de oro de los Religiosos del Santísimo Sacramento.**—Los Padres de la Congregación del Santísimo Sacramento celebraron recientemente en Nueva York las Bodas de Oro de su fundación, haciéndolas coincidir con la Fiesta de Cristo Rey.

El Bto. Pedro Julian Eimard estableció su primera Comunidad en París en 1857, siendo por lo tanto el año 1932 el setenta y cinco de la fundación. Pero se prolongó hasta el 1933 la celebración del suceso



en la Basílica de Nueva York. El Obispo de Cleveland dijo la Misa, a la cual asistieron los Arzobispos Cardenales de New York y Quebec, predicando Mons. Mahon, Cura de la Iglesia de Lourdes.

Desde su fundación, los Padres de la Congregación del Smo. Sacramento se han establecido en treinta diferentes lugares, distribuidos por todo el mundo. En los Estados Unidos poseen casas en Nueva York, Chicago y Cleveland.

**Declaración de los Obispos yanquis.**—El Comité director de la **National Catholic Welfare Conference**, compuesto por Obispos de Norteamérica, reunido en Washington, ha publicado una declaración acerca del momento presente.

El colapso de los organismos financieros económicos estos años últimos, "tenía su origen—dice la declaración—en fuerzas que roían y minaban desde hace tiempos los fundamentos del derecho, de la justicia y de la moral." Si de un lado "sería locura negar o tratar de disminuir la gravedad de la situación, sería cobarde alimentar durante un momento, la idea de que no tiene remedio o de que reclama remedios tan violentos como el comunismo o una dictadura."

**La desmoralización general.**—Hablando del envilecimiento de la familia, de los tribunales de divorcio, de los teatros y "cines" inmorales y del diluvio creciente de libros e imágenes obscenas que desmoralizan a la juventud, los Obispos declaran que "puede comprobarse el resultado de todos estos vicios en la degradación y en la miseria en que vive la masa popular."

"La desvergüenza en los medios financieros, la perversión en los ne-

gocios, la corrupción en la política, la mala administración de la justicia, los asesinatos, suicidio, robos, chantajes y violencias, son simplemente espantosas manifestaciones de la desmoralización general que ha condenado a millones de hombres al paro forzoso, al hambre, al sufrimiento y a la desesperación."

**Los esfuerzos del presidente.**—Esforzándose para cumplir con su deber "el propio presidente—añaden los Prelados—ha dicho que no promete obrar milagros; sino que cada una de las partes de la industria, del comercio, de las finanzas y de la agricultura, cada elemento en suma de la vida económica, y todas las ramas de la actividad normal de la sociedad comiencen a sentir en una medida más o menos grande, la influencia de la actividad presidencial que se esfuerza por reanimarlas."

**Los focos de infección.**—Los Obispos declaran "que si la opinión pública llega a ser de nuevo la expresión de la moral enseñada por Jesucristo, ningún poder de la tierra podrá impedir que esta nación vuelva a ser lo que sus fundadores esperaban que fuese: un hogar de libertad, de prosperidad y de abundancia". Pero para lograrlo, "Deben ser sustituidos por la justicia y por la honradez los focos de infección de nuestros medios financieros, focos que han destruido la integridad en los negocios y arruinado las bases de sus métodos. Debe ser limpiado y desinfectado el foco pestilente que infecta todo el país de películas obscenas y lascivas; deben suprimirse las Agencias múltiples que difunden la literatura pornográfica, y han de ser exterminadas las

fuerzas e influencias que introducen la muerte en el cuerpo del hombre y que emponzoñan su alma. No se puede tener la menor esperanza de restaurar la paz y la justicia económica, si no se renueva la vida espiritual de la nación y se deposita su fe en Dios, y su confianza en la Provincia que vela por ella."

**La ley civil impotente sin los principios cristianos.**—"Cada uno de estos males que la desmoralización e infirmedad del presente han afligido a nuestro país, es un crimen contra la concepción cristiana de la sociedad. La ley civil parece impotente para castigar a los hombres por las faltas que han acarreado tan destructoras y deplorables consecuencias en las finanzas, en el gobierno y en los negocios, o por los crímenes innumerables contra la honestidad y el buen orden, que han arruinado la moralidad tanto privada como pública." Los Obispos reclaman que los principios que gobiernan los Estados cristianos y las relaciones económicas entre los hombres, tan frecuentemente enseñadas por el Pontífice, "sean íntimamente conocidos por todos los fieles y por todos los que sufren bajo la actual ruina del orden social," "Nosotros mismos—concluyen—no hemos escapado a las consecuencias de la calamidad general", que paraliza nuestras organizaciones escolares y aumenta sin medida las peticiones de socorro que se nos dirigen. "Pero—insisten—debemos continuar y consagrarnos todavía a la causa de la educación, de la predicación y de la religión, a todo lo que es una función del sagrado ministerio y que contribuye a la salvación de las almas. De esta manera ayudaremos

más eficazmente, a la restauración y a la reconstrucción de nuestro país."

## JAPON

**Declaraciones del nuevo Delegado Apostólico.**—Monseñor Marella designado para la Delegación Apostólica de Tokio el 14 de septiembre, fué consagrado arzobispo titular de Doclea, en la festividad de Cristo Rey, por el Eminentísimo Cardenal Fumasoni-Biondi, Prefecto de la S. C. Propaganda Fide, que fué el primer Delegado Apostólico de Japón.

Monseñor Marella, abandonó Roma el 15 de noviembre en dirección a los Estados Unidos, desde donde se trasladará a su residencia de Tokio. En las altas esferas romanas su nombramiento ha causado impresión inmejorable. Preclado de cualidades relevantes, es, sobre todo, un amigo y entusiasta del pueblo japonés. En la entrevió que poco antes de su partida otorgó a un redactor de la Agencia Internacional Fides, monseñor Marella se expresó en los términos siguientes: "Desde tiempo hace, sigo con interés particular todo cuanto afecta al Japón; siempre miré con gran predilección al Imperio del Sol Naciente. Años atrás, me puse a estudiar sus problemas. En Washington, sobre todo, trabé amistad con numerosos japoneses, cautivado por sus nobles sentimientos y extraordinaria cultura. En estos últimos años especialmente pude constatar con satisfacción, cómo el Japón, una de las primeras potencias del mundo, por sus inagotables energías, está llamado a influir notablemente en el concierto de las naciones.

En cuanto a los católicos japoneses, cierto que su número no es muy grande; pero se han mostrado como los mejores prototipos de su país

ante el mundo occidental. De su valor y tenacidad tenemos ejemplo elocuente en aquellos gloriosos mártires de Nagasaki. Cuantos han vivido durante algún tiempo en tierras japonesas, sobre todo los misioneros, hablan con admiración de sus habitantes y de las cualidades que adornan al pueblo nipón. Doy gracias a Dios por haberme deparado ocasión tan propicia para trabajar en tan noble país en favor de la Iglesia católica y de la nación japonesa."

### NORUEGA

**Muerte del Primer Vicario Apostólico.**—A principios de Noviembre circuló por la prensa la noticia de que había muerto en Luxemburgo el Excmo. Sr. D. Juan B. Fallize, Obispo titular de Calcide, a la edad de 86 años. El Obispo Fallize vivía retirado en Luxemburgo, su ciudad natal, después de haber empleado 35 años de su vida en el ministerio Apostólico, como Prefecto y Vicario Apostólico de Noruega. Fué el primer obispo que hubo en Noruega después de la mal llamada reforma.

Ordenado de Sacerdote en Roma en 1871, regresó Mons. Fallize a su ciudad natal, llegando a ser editor del diario católico "Das Word. El Papa León XIII lo nombró Prefecto Apostólico de Noruega. Pronto tuvo fundada una Revista titulada "Saint Olaf". Escribía con frecuencia sobre la Iglesia Católica en Noruega en revistas y periódicos alemanes y franceses, publicando además un libro titulado "Viajes en Noruega," que fué traducido a las principales lenguas de Europa.

### RUSIA

#### Un Prelado ruso habla en Roma de la persecución soviética.

—Mons. Sloskan ha pronunciado el 16 de diciembre una conferencia narrando su prisión en las cárceles soviéticas. La persecución se inició en 1926, apenas consagrado Obispo por Monseñor D'Herbigny. En ella Monseñor Sloskan sufrió toda clase de injurias atroces, registros en los que se buscaban documentos falsos que introducían en su domicilio agentes soviéticos y, finalmente, fué detenido y llevado de un sitio a otro sin los hábitos, despojado también de la cruz pastoral, perseguido por espionaje y encerrado en sórdidas prisiones, llenas de insectos y privadas de aire y de luz.

En 1928 fué condenado a trabajos forzados durísimos, sin descanso y casi sin alimentación. Terminó invitando a todo el mundo cristiano a rogar por Rusia, porque la persecución continúa y se hace cada vez más terrible y angustiosa.

### URUNDI (Congo Belga, Africa)

**Congregación religiosa femenina de congolesas.**—Las cinco primeras religiosas de la Congregación indígena "Bene Theresa" (Hijas de Santa Teresa), terminado ya su noviciado, acaban de establecer una residencia en Rusengo, Vicariato Apostólico del Urundi. El naciente Instituto, el primero de carácter independiente que se crea en este territorio, cuenta, además, con seis novicias y cinco postulantes.

## Noticias de Filipinas

### El Excmo. Sr. Arzobispo felicita desde Roma las Pascuas de Navidad.

—El Excmo. Sr. Obispo Auxiliar y Gobernador Eclesiástico Mons. Guillermo Finnemann ha recibido del Excmo. Sr. Arzobispo, Mons. O'Doherty, un radiograma fechado en Roma el 23 de Diciembre, en el cual nuestro Excmo. Prelado felicita las Pascuas de Navidad a todos los fieles, incluso a los Religiosos y Colegios, y en particular a la Acción Católica, de la que informa que nuestro Padre el Papa Pío XI ha bendecido la campaña por la instrucción religiosa.

### Detalles de la Recepción de los Peregrinos Filipinos por el Santo Padre.

—Serían a las doce del día 14 de diciembre cuando los peregrinos filipinos, encabezados por el Excmo. Obispo de Vigan, Mons. Sancho, subían las escalinatas del palacio vaticano, donde ya se hallaba el Excmo. Sr. Arzobispo Mons. O'Doherty, que había tenido antes una entrevista privada con Su Santidad.

Los peregrinos fueron conducidos a una sala donde sólo ellos fueron admitidos. Una vez en presencia del Padre Santo, el Sr. Arzobispo iba presentando a cada uno, y cuando llegó el turno al Sr. López del Castillo, Vicepresidente y Secretario del Comité Nacional del Año Santo, habiéndole reconocido Mons. Caccia Dominioni, hizo éste notar al Papa que era la segunda vez que el Sr. López iba a Roma, y entonces el Papa se detuvo un poco y le dijo

que se alegraba de que le hubiese gustado Roma, como lo probaba el hecho de que hubiese vuelto a visitarla.

Cuando ya todos los peregrinos habían besado el anillo a Su Santidad, éste les dirigió la palabra en italiano, manifestándoles cuánto se alegraba de ver a los peregrinos filipinos, e hizo notar que su viaje tenía mayor valor, dada la distancia en que se hallan las Islas. Añadió que se alegraba también porque no sólo habían podido lucrar las indulgencias del presente Año Santo, sino además habían tenido oportunidad de asistir a la canonización de Santa Bernardita y a las fiestas extraordinarias en honor de Nuestra Sra. de Guadalupe, patrona de las Américas Españolas. Al terminar su breve discurso, el Padre Santo bendijo a todos los peregrinos, a sus familias y los objetos que llevaban aquéllos. Serían las dos de la tarde cuando los peregrinos filipinos salían del palacio vaticano, con el corazón rebosante de íntimo contento y de gratitud y amor al Padre Santo.

### Mons. O'Doherty Envía un Mensaje a los Filipinos.

—Su Santidad el Papa Pío XI, en sus conferencias con el Arzobispo de Manila, Monseñor Michael O'Doherty, ha declarado que está muy complacido por el interés de los filipinos que fueron en peregrinación a Roma.

Esto ha transmitido aquí por medio del radioteléfono el Sr. Arzobis-

po O'Doherty, hablando con el Gerente de la Philippine Long Distance Telephone, Mr. Stevenot.

La conversación por radioteléfono entre el Arzobispo O'Doherty y Mr. Stevenot duró unos diez minutos. Mr. Stevenot estaba en la central de la compañía telefónica de Manila y el Arzobispo O'Doherty en el Mary Knoll College del Vaticano. Según Mr. Stevenot, la comunicación fué perfecta, oyéndose muy claramente la voz del Arzobispo.

"Haga usted el favor de transmitir al pueblo filipino, por medio de la Prensa, mis cariñosos saludos", dijo el Sr. Arzobispo O'Doherty a través del radioteléfono.

Añadió que salía para Francia, para estar en Cannes dos semanas de vacaciones. De Cannes, el Arzobispo O'Doherty volverá a Italia, para embarcarse en Venecia a bordo del "Conte Verde" de regreso a Filipinas. Espera que pueda estar aquí de vuelta hacia el 7 u 8 de Marzo.

#### **Segunda Peregrinación a Roma.**—

Saldrá de Manila el día 28 de Febrero de 1934 para Roma vía: Singapore, Penang, Colombo, Aden, Suez, Port Said y Nápoles.

La llegada a Roma será en los días de la Semana Santa y los peregrinos podrán presenciar no solo los cultos propios de la Semana Santa sino también la Canonización del Beato Juan Bosco, que se verificará el día 1 de Abril de 1934, y las ceremonias de la Clausura del Año Santo, al día siguiente.

De Nápoles los peregrinos irán a Londres vía Marsella y Gibraltar.

De Londres (o Southampton) partirán para Nueva York vía Cherbourg en cualquier barco de la Cu-

nard Line, White Star Line, Red Star Line, United States Lines, American Merchant Lines, Holland-America Line, Canadian Pacific French Line, North German Lloyd, Hamburg-American Line é Italian Line.

Cruzarán el Continente Americano en tren y visitarán Washington, Chicago, Los Angeles, San Francisco y otras ciudades importantes.

Regresarán a Filipinas en el lujoso Transpacífico M. V. "Tatsuta Maru", pasando por Honolulu, Yokohama, Kobe, Shanghai y Hongkong.

Tenemos entendido que el Comité procurará que un buen número de jóvenes católicos formen parte de esta segunda pererinación, puesto que, por las noticias llegadas de Roma, se sabe cuánto complace al Padre Santo ver a los jóvenes católicos de las diversas naciones del mundo, que constituyen la esperanza de la Iglesia. Por esto, no son pocos los grupos nutridos de peregrinos formados exclusivamente de jóvenes ante quienes el Papa deja oír su autorizada y paternal palabra.

Los que vayan, en esta segunda peregrinación podrán estar de regreso en Filipinas hácia primeros de Junio, de manera que aquellos que sean estudiantes llegarán a tiempo para el comienzo del curso escolar.

**Filipinas Participará en el Congreso Mundial de la Liga de Mujeres Católicas.**—Filipinas estará bien representada en el Noveno Congreso de la Unión Internacional de la Liga de Mujeres Católicas, que se celebrará en Roma del 26 de Marzo al 7 de abril de este año.

Mrs. Annie C. Reid, fundadora y primera presidenta general y presi-



renta honoraria por toda la vida de la Liga de Mujeres Católicas de estas Islas, con la Sra. de Norberto Romuáldez, como participante. Además de esto, composiciones de diez miembros de la Liga local, todas prominentes, de Filipinas, serán llevadas y presentadas al Congreso por las delegadas de Filipinas.

Las comisiones y los temas con sus autoras son los siguientes:

Primera Comisión: "Conservación, defensa y propaganda de la Fé", por Mrs. Jeanne de Prida.

Segunda Comisión: "La Familia", por Da. Margarita Q. Ansaldo.

Tercera Comisión: "Labor intelectual", por Da. Felicidad Silva.

Quinta Comisión: "Trabajo industrial", por Da. Concepción Rodríguez.

Sexta Comisión: "Protección y bienestar de las mujeres", por Da. Sofia R. de Veyra.

Novena Comisión: "La Higiene desde el punto de vista, social y moral", por la Dña. Paz P. Faustino.

Décima Comisión: "La mujer en la vida pública" por Da. Trinidad F. de Legarda.

Además de las sesiones del Congreso en que se discutirán y tomarán acuerdos sobre todos los asuntos y problemas que afectan a las mujeres en todo el mundo, las delegadas tendrán la oportunidad de visitar los sitios y basílicas importantes y asistir a las funciones más solemnes en la Ciudad Eterna, como quiera que el Congreso coincidirá con la Semana Santa este año.

El tema general del Congreso será la Educación tal como se presenta en la Encíclica del Papa. Todas las delegadas serán después recibidas en audiencia por S. Santidad.

**Ejercicios para obreros.**—Los Ejercicios para obreros se darán durante el próximo mes de Febrero en La Ignaciana, Sta. Ana, Herrán 2821, en esta forma:

#### EN PAMPANGO

Primera tanda: 4 de Febrero.

Tercera tanda: 18 de Febrero.

#### EN TAGALO

Segunda tanda: 11 de Febrero.

Cuarta tanda: 23 de Febrero.

Todas las tandas empiezan el Domingo a las 6 de la tarde y terminan el Jueves siguiente a las 6 de la mañana.

#### Valiosos ornamentos y libros parroquiales quemados en Guagua.

En un telegrama enviado por el P. Prudencio David, párroco y vicario de San Fernando, Pampanga, al Excmo. Sr. Obispo Auxiliar y Gobernador Eclesiástico de Manila Mons. Finneemann, le informa del incendio ocurrido a las siete de la mañana del 26 de diciembre en la sacristía de la iglesia de Guagua, Pampanga, lugar que quedó parcialmente destruido. El fuego desgraciadamente logró devorar casi por completo valiosos ornamentos sagrados y libros parroquiales. Los vasos sagrados, a Dios gracias, se salvaron.

**Bodas de Oro del M. R. P. J. M. Puente, O.P.**—El 22 de diciembre celebró el 50 aniversario de la ordenación Sacerdotal el M. R. P. José María Puente, que goza en Manila de generales simpatías.

Los jóvenes coristas del Colegio Teológico que la Orden Dominicana tiene establecido en Baguio dedicaron al festejado una sencilla y muy

sentida velada, en la que recordaron la larga y fecunda carrera apostólica del P. Puente en estas Islas.

El P. Puente vino a Manila, siendo aun diácono, y fué ordenado Sacerdote el 22 de diciembre de 1883. En varias parroquias de Pangasinán y principalmente en el célebre Santuario de Ntra. Señora del Rosario de Manaoag trabajó largos años en el ministerio de las almas. Fué también Subprior del Convento de Sto. Domingo de Manila, de donde le sacó la obediencia religiosa no ha muchos meses, para nombrarle Vice-Rector del Colegio Teológico de Baguio.

No obstante su avanzada edad, el P. Puente trabaja con entusiasmos juveniles en la formación religiosa de los coristas dominicos de Baguio.

**El día del Catecismo en Barili. (Cebú).**—Con esplendor y extraordinario entusiasmo, se celebró el 31 del mes pasado, habiendo tomado parte en la celebración los funcionarios municipales, los maestros de las escuelas públicas y caracterizados vecinos del referido pueblo. Se verificó el examen de niños de la catequesis y la distribución de valiosos premios a los que los han merecido por sus conocimientos de Doctrina Cristiana. Al celo y actividad del digno y muy apreciado párroco de Barili, R. P. Pedro Montebon y a la resuelta cooperación del pueblo débese el estado floreciente de la catequesis.

**Movimiento de párrocos, Naga.**—El Excmo. Obispo de la diócesis de Nueva Cáceres, ha hecho recientemente los siguientes nombramientos de párrocos: R. P. Cecilio Penilla, Naga, Camarines Sur; R. P. Luis

Dimarumba, Bacacay, Albay; R. P. Leopoldo Ragos, Polangui, Albay; R. P. Demetrio Mártires, Pamploña, Camarines Sur; R. P. Gorgonio Félix, Quipayo, Camarines Sur; R. P. Pedro Lanuza, Talisay, Camarines Norte; R. P. Mariano Surtida, coadjutor de Naga, Camarines, Sur; R. P. Angel Zamudio, coadjutor de Tabaco, Albay; R. P. Anselmo Borela, encargado de Masbate, y P. Guillermo Santiago, párroco de Minalabag, Camarines Sur.

**Cebu.**—El Excmo. Mons. Reyes ha ordenado el traslado de los siguientes párrocos: El P. Crispin Davis, de Catmon, a Talisay; el P. Ceferino Caña, de Aloguinsan, a Dimao, Bohol; el P. Gregorio Reynes, de Dimiao, a El Pardo; el P. Venerando Reynes, de El Pardo, a Tubigon, Bohol; el P. Emiliano Sabanda, párroco interino de Dimiao, a Aloguinsan; el P. Teofilo Galeos, párroco interino de Talisay, a Catmon.

**Mons. Castro, Vicario General de la Dioc. de Bacolod.**—El Excmo. y Revmo. Mons. Casimiro M. Lladoc, dignísimo Obispo de la nueva Diócesis de Bacolod, se dignó nombrar Vicario General suyo en aquella Diócesis, el 9 del actual, al Ilmo. Monseñor Eduardo N. Castro, que en la actualidad desempeña el cargo de Cura Párroco de la Catedral de Bacolod.

**Primera Asamblea de catequistas de la Archidiócesis.**—Se escogió al pueblo de Polo para esta primera asamblea, por haber sido en cierto modo la cuna de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. A las 8:30 a.m. el Excmo. Obispo Auxiliar de Manila, Mons. Finnemann ce-

lebró misa para todos los delegados, terminada la cual se dió comienzo a la asamblea con un discurso inaugural del Prelado. Luego el consiliario de la Asociación de San Belarmino, P. José Mulry, S.J. pronunció un discurso de introducción, explicando la finalidad de la asociación mencionada. Hizo notar la necesidad de un "Jefe Catequista" o Catequista Mayor en cada parroquia, que actúe en lugar del párroco y aminore la carga que pesa sobre él. El siguiente orador fué el Sr. José de los Santos, presidente de la asociación, que habló de muchos puntos importantes observados en sus 18 años de experiencia como catequista. El Sr. Eleno Olaguivel habló después acerca de la necesidad del catequista seglar, su carácter y elevada dignidad, siguió una discusión abierta que se vió muy animada, y durante la cual se discutió acerca de los medios de fomentar la asistencia a las clases de Catecismo, y entre ellos, se propusieron la visita particular de cada casa, sermones, el sistema de billetes y de bazar y la preparación de informes mensuales.

La sesión de la tarde comenzó con un discurso por el Sr. Juan Santiago, que habló de la unificación y mejora de la instrucción catequística. Al discurso siguió la discusión abierta, bajo la presidencia del Sr. José de los Santos y en la que se completó la fase práctica de la asamblea.

Uno de los frutos inmediatos de ésta ha sido el que los catequistas pudieran ver por primera vez que la enseñanza del Catecismo en las escuelas públicas no es un esfuerzo aislado, sino un verdadero movimiento archidiocesano, y aparte de esto, la utilidad que produce el in-

tercambio de ideas, el conocimiento de las dificultades y los medios de resolverlas.

**El P. Rector de la Universidad de Sto. Tomás nombrado miembro de la Junta para la aplicación de la ley sobre sentencias indeterminadas.**—

S. E. el Gobernador General Murphy nombró al M. R. P. Tamayo, Rector de la Universidad Católica, miembro de la Junta encargada de la ejecución de la ley sobre sentencias indeterminadas, de la que el Secretario de Justicia es presidente.

Ante la dificultad de poder asistir regularmente a las Juntas y examinar con la debida detención los procesos, por las muchas ocupaciones que lleva consigo el gobierno de la Universidad, el P. Tamayo resignó tan honroso nombramiento.

**La Fiesta del "Holy Name" en la Universidad de Sto. Tomás.**—

Los estudiantes de la Universidad de Sto. Tomás, miembros del "Holy Name Society" celebraron el domingo 21 de Enero la fiesta principal de la asociación. El Rev. M. Mata, O.P., Phar. Dr., Decano del Colegio de Liberal Arts, dijo la Misa de Comunión, en la que los miembros del "Holy Name Society" cantaron himnos religiosos, acompañando el órgano el Rev. C. Pedrosa, O.P., M.Sc. Se acercaron a la Sda. Mesa todos los asociados. Terminada la Misa, el Rev. F. del Río, O. P., S.T.D., Director de las actividades religiosas de alumnos de la Universidad, pronunció un breve discurso de circunstancia, hablando a los estudiantes del origen, fin y necesidad del "Holy Name Society" e insistiendo en la importancia de la Comunión mensual. A continuación tuvo

lugar la recepción de los nuevos miembros.

Terminada la ceremonia religiosa, los estudiantes se trasladaron al Gimnasio de la Universidad, donde se sirvió el desayuno. Hicieron uso de la palabra el M. R. P. Rector de la Universidad y el Hon. Q. Abeto, Secretario de Justicia, que habían presidido la ceremonia religiosa. Los estudiantes quedaron altamente edificados del ejemplo de fervoroso catolicismo práctico dado por el alto funcionario.

Por la noche, a las 8:15 un grupo de 30 miembros del "Holy Name Society" interpretó el programa que, bajo el "Burgos Radio Club", se trasmite por radio todos los domingos. Un Coro de veinte estudiantes de la Universidad interpretó tres hermosos cantos; H. Muller, del Colegio de Leyes, cantó magistralmente dos solos y Floridel y Diaz ejecutó con exquisito gusto un número de violín; a su vez, Edd. Silos, del Colegio de Medicina, y S. Artiaga, del de Ingeniería proporcionaron un ameno Skit. Jesús de Veyra, ex-presidente del "Holy Name Society", habló sobre los ideales y esperanzas de la asociación. Hizo de introductor el presidente de la Asociación N. Pimentel, Jr., a quien ex corde felicitamos, lo mismo que al Director del Coro M. Colayco y a

todos los que intervinieron en tan simpática fiesta, coronada con brillante éxito.

**El Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Mons. Piani va a Roma a la canonización de D. Bosco.**—La última peregrinación del Año Santo, que saldrá a fines de Febrero, irá encabezada por el Excelentísimo Sr. Delegado Apostólico Monseñor Guillermino Piani. Su Excelencia, que pertenece a la Congregación Salesiana, asistirá a las solemnidades de la canonización de su Fundador el Beato Juan Bosco, a quien conoció personalmente.

Monseñor Piani dirigirá las visitas jubilares que los peregrinos harán en las Basílicas de Roma y les presentará a Su Santidad el Papa Pío XI en el día de la audiencia.

Los peregrinos de Filipinas que esta vez pasan de cincuenta, no podrán acomodarse todos en el barco del día 28 de Febrero, y por esto algunos tendrán que adelantar su salida, y entre ellos el Sr. Delegado Apostólico ha manifestado su propósito de marcharse antes, mostrando solicitud y deseo, de atender a los peregrinos y al buen orden de la peregrinación en la Ciudad eterna.

Entre los peregrinos se cuentan unos quince miembros de la Congregación Mariana de Caballeros.

# Necrología

---

**Manila.**—El día 27 del pasado diciembre falleció confortada con los Santos Sacramentos Sor Rosario Abad, Religiosa de la Virgen María (Beaterio).

El día 9 de Enero entregó plácidamente su alma al Señor, después de haber recibido los Santos Sacramentos, el Religioso dominico de Obediencia Fr. Agapito Martín. Tenía 68 años de edad y desde 1892 se encontraba en Filipinas.

Era Fr. Agapito la personificación clásica del Hermano de Obediencia: trabajador, inteligente, siempre cumplido y amante de los pobres. Su carácter apacible le hizo ser querido de todos. Lo mismo en el Colegio de Letrán que en la Procuración de la Universidad de Sto. Tomás ha dejado muy gratos recuerdos en cuantos le conocieron. Era una institución y diríase que con su muerte toda una generación ha desaparecido. Conservó hasta la última enfermedad su ro-

bustez habitual. Falleció en el Hospital de S. Pablo, donde sus Hermanas de hábito le prodigaron con incomparable delicadeza, hasta última hora, toda suerte de cuidados.

El 18 del mismo mes falleció también en esta ciudad el hermano de Obediencia agustino Fr. Venancio Aguínaco, conocidísimo en Manila. Había llegado a Filipinas en 1893 y sufrió lo indecible durante la revolución, siendo el sostén de otros muchos Religiosos, principalmente achacosos y ancianos. Tenía 75 años de edad y murió tan religiosamente como había vivido.

**Cebu.**—Víctima de pulmonía falleció el día 1 de Enero en el Hospital de Sur de Cebú el joven Seminarista de Calbayog D. Julian Galos, que se preparaba para recibir el Subdiaconado. Murió confortado con los Santos Sacramentos y el cadáver, embalsamado, fué enviado a su pueblo natal, Maasin, Leyte.

R. I. P.

---



## BIBLIOGRAFIA

---

**GEMMA DI GESÚ.**—Número extraordinario dedicado a la ilustre estigmatizada de Luca por la "Vita Cristiana", Revista ascético-mística dirigida por los Dominicos de Florencia, Italia, Setiembre—Octubre de 1933.

Para los que hayan leído la incomparable biografía de Gemma, escrita con tanto amor y cariño por su director, los estudios de "Vita Cristiana" les parecerán quizá frios y de escaso interés; no porque realmente carezcan de mérito y de entusiasmo, sino porque, como tenía que suceder, no son sino pequeños comentarios a las magníficas páginas del ilustre escritor, que puso al servicio de su pluma todo el fuego divino encendido en su alma al contacto íntimo de su espíritu con el de la maravillosa vidente que se abrasaba toda en el amor de Dios. Esto lo decimos sin pretender rebajar en lo más mínimo el valor de los substanciosos artículos que integran el presente volumen, todos ellos acreedores, por su forma y por su contenido, a los más sinceros aplausos por parte de todos los admiradores de la incomparable Gemma. Las almas místicas, que deseen recrearse con las maravillosas gracias otorgadas a la nueva Beata por el Espíritu Santo, leerán con fruición "L' Estática" de Mons. G. Frediani, "Vita di Passione" del Prof. E. Cacciato, "Fide Eróica" del P. Paci y "La Missione Providenciale di Gemma" por el P. José Celi.

Mons. G. Antonelli en su artículo "Gemma Calgani un' autosuggestinata?" estudia la imposibilidad de atribuir los fenómenos de la estigmatización, flagelación, corona de espinas y demás dolores físicos manifestados en el cuerpo de Gemma durante sus éxtasis, a un estado de autosugestión, haciendo ver que los caracteres que distinguen a las manifestaciones somáticas de los autosugestionados son, por el modo de producirse, por el estado psíquico que suponen en quien las experimenta, y por las propiedades que revisten, completamente opuestos a las realizadas en la sencilla y humilde Gemma Galgani.

Las semblanzas de los directores de Gemma, Mons. Volpi y P. Estanislao, hechas por la marquesa C. Albergotti y por el P. Aurelio respectivamente, son muy interesantes e instructivas. En fin, creemos que los directores de Vita Cristiana han tributado un digno homenaje a la memoria de "la povera Gemma" con la publicación de este número extraordinario, que sin reservas aplaudimos calurosamente.

B.

**VIDA DE SAN ALBERTO MAGNO, DOCTOR DE LA IGLESIA** por Fray A. G. Menéndez-Reigada, de la Orden de Predicadores, Obispo de Tenerife-Padres Dominicos-Almagro. —En 8; Págs. 254.

La obra que anunciamos es una vida de divulgación y propaganda del gran Santo dominicano, últimamente canonizado y declarado Doctor de la Iglesia por su Santidad Pío XI.

El P. Menéndez-Reigada en vigorosas pinceladas nos traza la excelsa figura de S. Alberto. Estudia primero su patria, familia y los años de su niñez. Pasa después a estudiar la vocación de S. Alberto, ingresando en la naciente Orden de Sto. Domingo de Gúzman y su formación, dentro de la Orden, en la virtud y en los estudios.

Describe luego los éxitos de su profesorado, verdaderamente asombrosos, pues no había en París local capaz de contener a la muchedumbre de estudiantes que acudían a él, viéndose obligado a dar sus lecciones en una plaza que, aún hoy, lleva su nombre de Maubert, plaza del Maestro Alberto.

Como verdadero hijo de Sto. Domingo, y uno de los que más han enaltecido a su Orden como predicador, el P. Menéndez-Reigada ha sabido hacer resaltar en S. Alberto este aspecto de verdadero apóstol de Jesucristo. "Predicador verdaderamente universal, nos dice, predicó durante toda su vida; y predicó en casi todas las naciones de Europa y ante toda clase de personas; predicó como Fraile Predicador, y como Obispo, y como Delegado Pontificio; predicó una de las Cruzadas; predicó a los Papas y Cardenales; predicó a clérigos y religiosos; predicó, finalmente, a las gentes más sencillas del pueblo, adaptándose con maravillosa perfección a las variadisimas exigencias de públicos tan diversos."

Obligado por el Sumo Pontífice Alejandro IV, a aceptar el obispado de Ratisbona (Alemania), a pesar de la emocionante y sentidísima conminación del General de la Orden, Bto. Humberto de Romans, parece increíble la acción transformadora que en manos del Santo Obispo sufrió, en pocos años, aquella tan turbada diócesis, precisamente en las difícilísimas circunstancias en que, fué nombrado; pues su antecesor, tras un período desastroso de irregularidades y revueltas, fué depuesto por el Papa, habiendo dejado la diócesis en un estado verdaderamente lamentable.

Sigue estudiando el ilustre P. Menéndez Reigada a S. Alberto como escritor, naturalista, filósofo, exégeta, teólogo, místico, ardiente enamorado del Smc? Sacramento de nuestros altares y amante propagador de la devoción a la Santísima Virgen. Termina con la Bula de Canonización de S. Alberto y un Apéndice del Catálogo de sus obras.

El estilo de la obra se caracteriza por lo natural, fluído y animado de la narración; el biógrafo consigue hacer revivir en el espíritu del lector la figura gigantesca del Doctor universal, del Aristóteles de la Edad-Media.

Los sacerdotes y religiosos hallarán leyendo esta vida, poderosos estímulos para desarrollar y desenvolver, por sí mismos, las grandes actividades que exige hoy la Iglesia de sus sacerdotes y ministros apostólicos.—V.



# **UNIVERSIDAD CATÓLICA**

**DE FILIPINAS**

**(Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás)**

**FUNDADA EN 1611**

**LA MAS ANTIGUA EN TODO EL EXTREMO ORIENTE  
Y SUS SIMILARES EN LOS ESTADOS UNIDOS.**

**FACULTADES QUE SE ENSEÑAN**

**Teología  
Derecho Canónico  
Filosofía**



## **UNIVERSITY OF SANTO TOMAS**

**COURSES OFFERED:**

**Civil Law**

**\* Philosophy and Letters**

**\* Medicine and Surgery**

**\* Pharmacy**

**Civil Engineering and Architecture**

**\* Education**

**School of Commerce**

**Liberal Arts:**

**General Courses**

**Preparatory Law**

**Preparatory Medicine**

**Chemistry Course**

**\* High School**

**For particulars address:**

**The Secretary  
University of Santo Tomás  
P. O. Box 147  
Manila**

**\* Open to Men and Women.**